

REPORTE DE MONITOREO DE ESPACIO CÍVICO EN COLOMBIA

2026



Reporte de Monitoreo del Espacio Cívico en Colombia 2026 © 2026 por Corporación Cambio Sostenible está disponible bajo licencia Creative Commons Attribution 4.0 Internacional [CC BY-SA 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/). Este material fue elaborado en el marco del proyecto “Conectar, defender, actuar”, implementado por Hivos y financiado por NORAD.

Disclaimer: Esta publicación ha sido producida con el apoyo financiero de Noruega. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de Cambio Sostenible y no debe interpretarse en ningún caso como un reflejo de la opinión del Gobierno de Noruega.

Reporte de Monitoreo del Espacio Cívico en Colombia 2026

Esta publicación fue realizada por la Corporación Cambio Sostenible¹ e Hivos²

¹ Cambio Sostenible es una entidad sin ánimo de lucro, constituida en el año 2020, cuya misión es promover el desarrollo sostenible para la equidad social en Colombia y América Latina.

² Hivos es una organización internacional de desarrollo que contribuye a la creación de sociedades justas, inclusivas y sostenibles, en las que las personas tengan igualdad de acceso a las oportunidades, los derechos y los recursos. El enfoque de Hivos se centra en las soluciones, y construye movimientos para el cambio, al amplificar y conectar las voces.



Equipo de Cambio Sostenible

Kenny Stiven Espinoza – **Coordinador**
Yiniva Loango Sinisterra – **Trabajadora social**
Francisco Javier Rigual Cótua – **Experto en espacio cívico**
Laura Daniela Guzmán – **Profesional de apoyo a comunidades indígenas y gestión administrativa**

Equipo de Hivos

Ingrid Estrella – **Oficial del proyecto CDA**
Tanja Lubbers – **Directora Hivos América Latina**
Veronica Reina – **Equipo financiero**
Gabriela Jiménez – **Oficial de operaciones**
Elizabeth Rodríguez – **Asistente administrativa**

Abril, 2026

Agradecimientos

Monitoreo del Espacio Cívico en Colombia 2026, es el resultado de un esfuerzo colectivo liderado por Cambio Sostenible en el marco del proyecto “Voces Incluyentes”, desarrollado como parte del programa “Connect, Defend, ¡Act!” en colaboración con Hivos.

Agradecemos profundamente el compromiso de los pueblos originarios, comunidades étnicas y organizaciones sociales que participaron en este proceso, aportando su conocimiento, experiencias y perspectivas desde los territorios. Su valiosa contribución ha permitido construir una visión integral del estado del espacio cívico en Colombia, resaltando los retos y oportunidades para fortalecerlo.

Asimismo, extendemos nuestro reconocimiento a Hivos, por su apoyo técnico y financiero, y a los expertos de Cambio Sostenible que, con su dedicación y esfuerzo, impulsaron la recolección de información a nivel nacional. Finalmente, expresamos nuestra gratitud a las organizaciones y comunidades que participaron activamente en este proyecto, compartiendo sus voces, historias y realidades para dar forma a este documento. Su compromiso es un testimonio del poder transformador de la acción colectiva.

Agradecemos especialmente a las organizaciones participantes y colaboradoras que hicieron posible el presente reporte:

- Asociación Unidos por el Baudó Fundación Juntos Florecemos
- Fundación Territorios Colectivos
- Cabildo Menor indígena de termoelectrica
- Fundación social una luz de esperanza
- Fundación Andino Amazónica para la conservación, el desarrollo social y sostenible del territorio.
- Uchullakunamanda kausai
- Sabahbinta contra la pobreza menstrual
- Cabildo Mayor Indígena de Cáceres
- Consejo comunitario Afrocolombiano Los Olivos del Corregimiento de Puerto Giraldo, Atlántico
- AFROFRONTERA
- Asociación emprendedores agropecuarios (Asodeavenar)
- Fundación Almendras
- Comunidad Indígena Zenú San Antonio
- Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Rancho Largo
- Fundación Ecológica del Chocó
- Mi Pymes afroramon
- La Voz De La Juventud Orense
- FUNDALFEÑIQUE
- Mujeres Campesinas Urdiendo Caminos Konfianza mulata afro
- Corporación Aflora
- Fundación Corredor Cultural Andino "Corcuran"
- Asociación Juntanza de Mujeres (ASOJUMPLA)
- Fundación bajo tu bendición
- Cabildo Indígena el Palmar Severa pueblo
- Consejo Comunitario Voces Ancestrales y Raíces Negras
- Asociación comunitaria víctima y étnica de La Guajira
- Asociación de mujeres rurales emprendedoras del Consejo Comunitario La Fortaleza
- Hogar de la misericordia
- Fundación esperanza araucana
- Asociación comunitaria para el desarrollo integral Nuevo Horizonte
- Asociación de comunidades afrodescendientes de Abraham Agustin Romero Duarte
- Organización de mujeres víctimas del río Iro
- Corporación Artisen
- Asomalawi
- Fundación Escuela Notas del Manglar
- Asociación Afrodescendientes de Nuevo Tay
- Fundación intercultural HYLTRO
- Corporación Aquí Somos Vocesssss
- Fundación social mi territorio afro
- Kugabi
- Saberes Barriales
- Corporación Agencia Nacional Étnica ANET
- JAC Vereda Lomas de Hilarco
- Shagreritos Custodios de semillas el Talkal
- Asociación campesina del Alto Sinu
- Asociación Afrocolombiana y de víctimas Yemayá Hinojosa
- Fundación Afroguama
- Fundación Inclusión Polifacética
- Asociación afrocolombiana de Ciénaga de Oro
- Fundación Evapolo
- Fundación Guardianes CMDRA
- Yachakuna
- Asociación comunitaria víctima étnica agrícola de Colombia
- Asociación de agricultores del río Caunapi
- Corporación Para el Fomento del Ecoturismo y el Medio Ambiente "TAK NAKUET"

- Creciendo juntos y palabras con ritmo
- Centro de desarrollo integral Nuevo Amanecer
- JAC La Candelaria Baranoa, Atlántico
- Fundación Afro-artística y cultural almas de colores ASONARPON
- Cabildo indígena de Aranda pueblo Quillasinga
- Fundación Te Abrazo Colombia
- JAC corregimiento el Mamon
- Asociación Creaciones Amapiz
- Asociación Rayito de luz Mahates Bolívar
- Corporación deportiva juego limpio
- Fundación Jóvenes de Mi Tierra
- Asociación de mujeres y sabedores indígenas CAMBESACOSTA
- Corporación Manoy
- Fundación campesina Milagros de Amor
- Asociación de víctimas Ecos de Dignidad
- Consejo Comunitario Nueva Esperanza
- Cabildo indígena el Manantial Puerto Santo
- Consejo comunitario de Villa Gloria vereda de la Boquilla
- JAC Puerto santo
- Asociación de comunidades étnicas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de Colombia "ACENARPC"
- MUNAY sueños de vida
- JAC Olaya Herrera
- Resguardo Corozal

- Fundación de líderes comunitarios forjadores de paz (FUNFORPAZ)
- Asociación el jardín de Juan Chiles
- Corporación cultural son Afro Santanero
- Fundación Territorio, Paz y Vida
- Fundación social Barack Obama
- Consejo comunitario de San Pedro de Ingará,
- Afrosan
- Entretribus
- JAC Villas del Prado
- FCG GUAINIA
- Asociación de mujeres afrodescendientes de Zambrano (AFROMUZAM)
- Asociación de Etnoeducadores del municipio de Becerril,
- Cesar - ASOETBEC
- JAC La Libertad
- Fundación Saberes Ancestrales Manyulo Chanapicama - FUNSAMACH
- Asociación de pescadores Mahates Bolívar ASOPEMA
- Asociación Étnica de Campesino Proactivo
- Red de Derechos Humanos del Pacífico Colombiano
- JAC Tinto Redondo
- Asociación indígena agroecológica reviviendo el verde de nuestros campos PUMAMAKI.
- Consejo Comunitario Nueva Esperanza
- Fundación Ángeles Creando

- Asociación de emprendedoras Poder Sororo
- Asociación campesina de mujeres Manos Unidas
- Colectivo juvenil Tajuin talento juvenil indígena
- Fundación Horizonte de Esperanza
- Fundación Contextualidad Legal
- Asociación social negro soy
- Lengua de suegra del pacífico
- Asociación colectiva de mujeres por la paz Galapa
- Institución educativa Poblaciones Especiales de Sincelejo
- Asociación General de Universitarios y Profesionales de Colombia
- Fundación Rekata Ma Balore
- Consejo comunitario los Arapios
- Consejo comunitario Trébol de Pajonal
- Fundación Kallarii
- Asociación de Mujeres Campesinas Afrocolombianas
- Indígenas ASOCAIN
- BARU TECHNOLOGIES
- Estampas negras danza y tradición ASOAFROFOL.E.D.T
- Asociación de agricultores de cocotero de Siviru
- Asociación de Negros y Negras Afrodescendientes de la Ciénaga de la Virgen ASOAFROVI
- Asociación de Mujeres Víctimas Desplazadas de Zarzal - ASMUVIDEZAR
- JAC de Quinamayo

- Organización comunitaria asociativa de negritudes y afrocolombiano Prudencio Marín Quintero AFROMARQUIN
- Fundación Social Apoyarte del Pacífico
- Asociación de campesinas y campesinos retornados vereda Bajo de la Palma
- Mesa Municipal de Mujeres
- JAC Once de Noviembre
- Grupo ambiental Mohán
- Fundación Venezuela Aporta
- Corporación Fiesta de los Diablitos
- Consejo Comunitario Jaminton Balvin de Horta
- Asociación de Mujeres Afro Temblíquedas Funavic de víctimas de la Dorada, Caldas
- Red Matamba y Guasa
- Resguardo Indígena El Refugio
- Afros Residentes en Pitalito y el Sur del Huila
- Fundación Ama La Tierra Nukichinda
- Consejo Comunitario La Orquídea
- Asociación Afrodescendiente Colombia Unida
- El Cocuy Al Día
- Resguardo Indígena Villa Lucía
- Asociación Intercomunitaria Painu

- Asociación campesina del brazo de Mompox ASOCABM
- Fundación Rodrigo Valdez Asodecam
- Conoce Guapi
- Asocodear Asociación comunitaria de desplazados de Armenia Defensores de derechos Humanos
- Fundación sin ánimo de lucro de Personas con Discapacidad del Municipio de Timbiquí Nuevo Amanecer - FUNDISTIM.
- Fundación para el desarrollo social integral de las comunidades étnicas y campesinas de Córdoba y Antioquia
- Asociación Regocijo de Amor
- Fundación ciudadanos gestores de paz.
- Fundación Impacto Social
- Fundación Trasatlántico Teatro, memoria y raíz viva del Caribe insular
- Consejo Comunitario Benkos Bioho – Puerto Boyacá
- Fundación Cultural Kuri Pukuska
- Fundación Internacional Seres Operantes para el Desarrollo Local
- Dah Fiwi Maché
- JAC Veredas Caño Ezequiel y Vicarco

- Fundación Alborada Pacífico
- Fundación indígena multicultural casa de todos Discuvich
- Consejo Comunitario Ala Chanty
- Fundación Red de Mujeres
- Afroamazónicas – Ubuntu
- **Entre otras decenas de organizaciones afro e indígenas que decidieron permanecer como anónimas en el presente documento.**



Resumen

El presente documento, titulado "Reporte de Monitoreo del Espacio Cívico en Colombia 2026", constituye un análisis detallado sobre las condiciones del espacio cívico a nivel nacional y subnacional, con énfasis en las comunidades afrodescendientes e indígenas. Liderado por la Corporación Cambio Sostenible, en el marco del proyecto "Voces Incluyentes" y con el apoyo de Hivos, este informe combina metodologías cualitativas y cuantitativas para evaluar el estado actual del espacio cívico, identificar barreras específicas y proponer estrategias que fortalezcan la participación de estas comunidades en la defensa de sus derechos y su autonomía. Los hallazgos y recomendaciones buscan promover un entorno más inclusivo, seguro y participativo, donde las comunidades afrodescendientes e indígenas puedan incidir de manera efectiva en los procesos de decisión y en el fortalecimiento del espacio cívico en Colombia.

Palabras clave: Espacio cívico, afrodescendientes, indígenas, sociedad civil

Abstract:

This document, titled "Monitoring Report on the Civic Space in Colombia 2026," offers a detailed analysis of civic space conditions at national and subnational levels, with a focus on Afro-descendant and Indigenous communities. Led by the Corporación Cambio Sostenible under the "Inclusive Voices" project and supported by Hivos, the report combines qualitative and quantitative methods to assess the current state of civic space, identify specific barriers, and propose strategies that strengthen these communities' participation in defending their rights and autonomy. Its findings and recommendations aim to promote a more inclusive, safe, and participatory environment where Afro-descendant and Indigenous communities can influence decision-making processes and contribute to the strengthening of civic space in Colombia.

Keywords: Civic space, Afro-descendant, Indigenous, civil society





Contenido

Agradecimientos	4
Resumen	8
Abstract:	8
Introducción	11
Metodología	13
1. Definición de criterios de medición	13
2. Recopilación de información	15
3. Análisis de información.	15
Análisis y Discusión de Resultados	17
Contexto	17
Dimensiones del espacio cívico	18
1. Resultado nacional	18
2. Resultados por dimensión	20
3. Resultados por región.	46
ANÁLISIS DE TENDENCIAS	50
Mirada nacional: tres años de estancamiento con ligeras mejoras	51
Tendencia por departamentos: ¿quién subió, quién bajó y quién se mantuvo? ..	53
Tendencia por regiones: ¿qué muestran los gráficos 2024-2026?	54
Estado de las organizaciones locales afrodescendientes e indígenas.	57
Recomendaciones Estratégicas	61
Conclusiones	64
Bibliografía	67
Anexos	75



INTRODUCCIÓN






Introducción

Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU Derechos Humanos), Colombia vive una crisis de seguridad que afecta gravemente a quienes defienden el territorio, los recursos naturales y los derechos de comunidades vulnerables. Entre 2016 y 2025, la Oficina documentó 972 asesinatos de personas defensoras, con un promedio de casi 100 muertes por año (ONU Derechos Humanos, 2026; Noticias ONU, 2026). En el período 2022-2025, se registraron 410 homicidios, 2.018 amenazas y ataques, y se identificó que más del 70% de los perpetradores corresponden a actores armados no estatales (ONU Derechos Humanos, 2026). El Alto Comisionado Volker Türk ha advertido que “es desgarrador que Colombia siga siendo uno de los lugares más peligrosos del mundo para ser defensor de derechos humanos” (Noticias ONU, 2026).

A pesar de los avances en materia de paz y de la política gubernamental de la “Paz Total” impulsada desde el año 2022, los hechos de violencia se mantienen en el país y la persecución contra defensores de derechos humanos se especializa en atentar contra sus vidas como forma definitiva de silenciar sus actuaciones desinteresadas por detener actos ilícitos en sus territorios (Castillo, 2024). Si bien entre 2022 y 2024 se observó una ligera reducción en los homicidios, esta tendencia se revirtió en 2025, con 99 casos documentados, lo que representa un incremento de 10 casos respecto del año anterior (ONU Derechos Humanos, 2026). La violencia se concentra en 28 departamentos y 184 municipios, con especial incidencia en Cauca (84 casos), Valle del Cauca (37), Nariño (36), Arauca (36) y Putumayo (34) (ONU Derechos Humanos, 2026). Tras cuatro años, en 2026 la situación política del país exige nuevas estrategias para proteger los derechos de quienes lideran las comunidades locales (Castillo, 2024).

La situación de los afrocolombianos y las comunidades indígenas en Colombia agrega una dimensión particular al trabajo en defensa del espacio cívico (OACNUDH, 2024). El informe de ONU Derechos Humanos evidencia un impacto desproporcionado en los pueblos indígenas, quienes representan el 23% de las víctimas de homicidio entre 2022 y 2025, a pesar de constituir solo el 4,7% de la población nacional (Noticias ONU, 2026; ONU Derechos Humanos, 2026). Durante este período se documentaron 95 homicidios de personas defensoras indígenas, incluyendo 21 autoridades tradicionales, 14 sabedores ancestrales y 22 guardias indígenas. En el caso de las comunidades afrodescendientes, se registraron 42 homicidios, con especial afectación en Nariño, Chocó y Cauca (ONU Derechos Humanos, 2026). Las Juntas de Acción Comunal también han sido gravemente afectadas, con 137 homicidios en el mismo período (ONU Derechos Humanos, 2026).



En este contexto, el programa “Connect, Defend, ¡Act!”, liderado por Hivos, busca fortalecer las capacidades de la sociedad civil para defender y expandir el espacio cívico¹, con un enfoque especial en comunidades que enfrentan mayores obstáculos (Hivos, 2024). Este programa resalta la importancia de la inclusión, la protección de derechos y la participación de los sectores más vulnerables, promoviendo un enfoque interseccional que reconozca la diversidad y las necesidades específicas de las comunidades afrodescendientes e indígenas. En coherencia con las recomendaciones de ONU Derechos Humanos —que instan al Estado colombiano a consolidar políticas públicas eficaces, implementar reformas institucionales y desarrollar mecanismos de protección adecuados a las realidades territoriales (ONU Derechos Humanos, 2026)—, este proyecto contribuye a generar evidencia que respalde la incidencia y la acción colectiva.

El “Reporte de Monitoreo del Espacio Cívico en Colombia 2026” se desarrolla en el marco del proyecto “Voces Incluyentes”, una iniciativa de la Corporación Cambio Sostenible que busca visibilizar las condiciones del espacio cívico en once territorios clave del país. A través de una metodología mixta, que combina la recolección de datos cualitativos y cuantitativos, este informe analiza anualmente los principales obstáculos que enfrentan las comunidades afrodescendientes e indígenas en su participación cívica, identificando barreras normativas, geográficas, digitales y socioculturales.

Este documento tiene como propósito generar una herramienta de análisis y acción que no solo evalúe el estado actual del espacio cívico, sino que también ofrezca recomendaciones concretas para fortalecer la incidencia, autonomía y seguridad de estas comunidades. A través de un enfoque participativo y digital, el informe destaca las voces y experiencias de grupos étnicos de todo el país, buscando promover un espacio cívico más inclusivo, seguro y resiliente en Colombia, en sintonía con los llamados internacionales a priorizar la protección de quienes defienden los derechos humanos en el país (ONU Derechos Humanos, 2026; Noticias ONU, 2026).

¹Entiéndase espacio cívico como el contexto que propicia que la sociedad civil desempeñe una función en la vida política, económica y social de nuestras sociedades. En particular, el espacio cívico permite que las personas y comunidades contribuyan a la elaboración de políticas que afectan a sus vidas bajo condiciones libres, plurales, transparentes y garantistas (OACNUDH).



Metodología

El proyecto adapta la metodología de monitoreo del grupo Oxfam y los indicadores del Monitor CIVIUS y Freedom House, así como la recolección de datos en línea de Arias González (2020). Esta metodología mixta asegura que se adapten actividades secuenciales de recopilación de información para diferentes niveles, luego su procesamiento y análisis para producir un reporte completo situado en un contexto específico de Colombia y una población objetivo (indígenas y afrodescendientes). El proceso se dividió en tres fases

1. Definición de criterios de medición

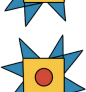
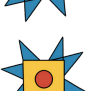
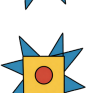
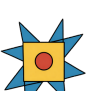

Se definieron nueve dimensiones del espacio cívico para el reporte: Marco normativo; Acceso a financiación; Administración y burocracia; Seguridad y bienestar de las personas; Libertad de expresión y acceso a información; Libertad de reunión; Diálogo y consultas; Acceso a la justicia y a servicios legales; Legitimidad y rendición de cuentas de la sociedad civil. Luego se definieron cinco criterios de medición para las dimensiones del espacio cívico: Abierto, Reducido, Obstruido, Reprimido, Cerrado. La tabla 1 explica el significado de cada uno de los criterios correspondiente para los rangos de medición numéricos del estado del espacio cívico en una escala de 0 – 10, separados por intervalos de 2 puntos por categoría.

Tabla 1. Criterios de medición del espacio cívico. Fuente: Adaptado de Oxfam (2019).

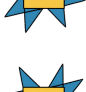
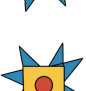
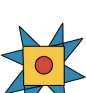

Categoría	Descripción general de la categoría
Abierto (8 -10)	Las autoridades nacionales y regionales posibilitan y garantizan a todas las personas el disfrute del espacio para la sociedad civil. No impera el miedo, pues la ciudadanía puede asociarse libremente, manifestarse en lugares públicos y divulgar información sin restricciones formales ni reales. Existe libertad de prensa, las redes sociales no sufren censuras y la ciudadanía goza de fácil acceso a la información estatal.
Reducido (6 -8)	Aunque las autoridades permiten a las personas y organizaciones de la sociedad civil ejercer sus derechos a la libertad de asociación, de reunión pacífica y de expresión, también se producen violaciones de dichos derechos. Las personas pueden formar asociaciones para defender un amplio abanico de intereses, pero el pleno disfrute de este derecho se topa a veces con acciones de acoso, detenciones o ataques contra aquellos que critican a quienes detentan el poder. Las protestas suelen desarrollarse de forma pacífica, aunque a veces las autoridades no las autorizan, aludiendo a problemas de seguridad.
Obstruido (4 -6)	El espacio para la sociedad civil es fuertemente impugnado por las autoridades, que imponen una combinación de restricciones derechos fundamentales. Aunque existen Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), las autoridades estatales se dedican a minarlas mediante métodos como vigilancias ilegales, acoso burocrático y difamaciones públicas.
Reprimido (2 -4)	El espacio para la sociedad civil se halla significativamente constreñido. Activistas y miembros de la ciudadanía que se atreven a criticar a las autoridades se arriesgan a sufrir vigilancia, acoso, intimidaciones, encarcelamiento, agresiones físicas e incluso asesinatos. Aunque existen algunas OSC, su labor de presión política resulta sistemáticamente obstaculizada y deben afrontar la constante amenaza de ilegalización y cierre por parte de las autoridades.
Cerrado (0 -2)	El espacio para la sociedad civil está totalmente cerrado, en términos tanto formales como prácticos. Prevalece un ambiente de miedo y violencia, donde los actores estatales y paraestatales gozan de impunidad para encarcelar, agredir gravemente e incluso asesinar a aquellas personas que pretendan ejercer sus derechos de asociación, de reunión pacífica y de expresión.



2. Recopilación de información



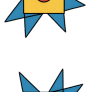
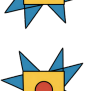
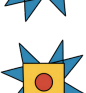
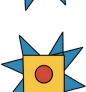
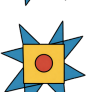
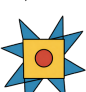


La etapa cuantitativa consistió en la aplicación de ciento ochenta y siete (187) encuestas estructuradas a miembros representativos de las comunidades participantes, recopilando información sobre temas como la participación cívica, el acceso a recursos y la percepción de derechos, este proceso de recolección de datos se concentró en recopilación digital con una encuesta dirigida a organizaciones de los treinta y dos (32) departamentos y el Distrito Capital. En la etapa cualitativa, se realizaron consultas y revisión bibliográfica de datos de la situación de derechos humanos en Colombia.



Para garantizar un análisis riguroso y alineado con estándares internacionales, se realizó una revisión bibliográfica de las percepciones de organizaciones locales frente al estado del espacio cívico en diferentes fuentes oficiales, cibergrafía de autoridades, denuncias de defensores de derechos humanos con cohorte del año 2026, pronunciamientos de representantes de organismos estatales e internacionales. También se realizó un análisis jurídico y comparativo con los reportes de monitoreo del año 2024 y 2025.



3. Análisis de información.



Se realizó el procesamiento de datos bajo una matriz de análisis categórico y longitudinal, allí se organizaron los datos en categorías de acuerdo con la dimensión del espacio cívico y se realiza una ponderación por departamento. Por último, se realiza georreferenciación de los resultados de la ponderación de categorías con sus respectivos colores en mapas de nivel nacional y departamental. Se organizan los resultados en escalas nacionales, regionales y por dimensión. También se incluye un análisis comparativo con el año anterior y de contexto normativo-jurídico.



ANÁLISIS



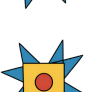
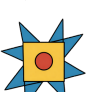


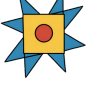

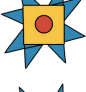
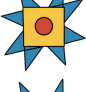
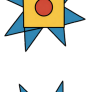
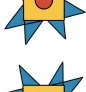
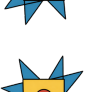

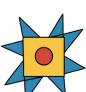



Análisis y Discusión de Resultados



Contexto


En el 2026, Colombia enfrentó impactos diferenciados al desarrollo habilitante² para las organizaciones locales. Según la Defensoría del Pueblo, los ataques, intentos de censura y restricciones de movilidad para organizaciones de derechos humanos por parte de grupos al margen de la ley son una amenaza para la documentación de vulneraciones de derechos, activaciones de rutas y obstáculos recreados por actores armados en detrimento del derecho de acceso a la justicia, el cual es menos garantizado en territorios rurales y apartados del centro del país.



Más allá de los homicidios, las personas defensoras de derechos humanos enfrentan un entramado de violencias que buscan silenciarlas, deslegitimarlas y restringir su participación en el espacio cívico. Según ONU Derechos Humanos, entre 2022 y 2025 se registraron 2.018 casos de amenazas y ataques contra personas defensoras, una cifra que, según advierte el organismo, representa solo una fracción de la magnitud real del fenómeno debido al alto subregistro y a la ausencia de un sistema unificado de información por parte del Estado (ONU Derechos Humanos, 2026). De estos casos, 1.325 fueron contra hombres, 608 contra mujeres, 29 contra personas defensoras LGBTIQ+ y 56 contra organizaciones sociales. Las modalidades más recurrentes incluyen amenazas (63%), dentro de las cuales las amenazas de muerte representan el 6%; actos de vigilancia (6%) —que incluyen el perfilamiento y monitoreo en entornos digitales—; agresiones físicas (4%); y señalamientos y estigmatización (4%) (ONU Derechos Humanos, 2026).

Estas violencias no ocurren exclusivamente en el espacio físico, sino que se han trasladado y amplificado en el entorno digital. El perfilamiento en redes sociales, la vigilancia digital, las campañas de desprestigio y los discursos de odio se han convertido en herramientas recurrentes para intimidar y deslegitimar a quienes defienden los derechos de sus territorios y comunidades. Esta dimensión del espacio cívico digital, muchas veces invisible o subregistrada, afecta de manera desproporcionada a mujeres defensoras, personas LGBTIQ+ y liderazgos étnicos, cuyas voces son sistemáticamente blanco de ataques que buscan restringir su participación y generar autocensura.

² Desarrollo habilitante se refiere a las condiciones y garantías favorables para que la sociedad civil pueda desarrollar su trabajo, gracias a la libertad de expresión, el acceso a la información, la libre asociación o la participación en la toma de decisiones en asuntos públicos (CIVICUS, s.f.).



En este contexto, el monitoreo del espacio cívico no puede limitarse al análisis de lo que ocurre en el territorio físico, sino que debe incorporar con rigurosidad las dinámicas de violencia, vigilancia y estigmatización que se despliegan en el entorno digital, pues allí también se juega la posibilidad de defender derechos con libertad y seguridad.

Estas comunidades, históricamente marginadas, enfrentan barreras significativas como la exclusión digital, la falta de infraestructura tecnológica y el acceso desigual a derechos fundamentales. A ello se suman los altos niveles de impunidad: según la Fiscalía General de la Nación (2026), entre 2016 y 2025, de 800 casos de homicidios de personas defensoras investigados, solo se han obtenido sentencias en 55 casos, lo que representa apenas el 6,87%. En el caso de las amenazas, el Grupo Nacional de Amenazas de la Fiscalía ha atendido 5.060 líderes sociales víctimas, pero solo 41 casos han llegado a sentencia condenatoria (2026).

La Defensoría del Pueblo presenta sus preocupaciones por el incremento de los hechos de violencia digital y discriminación estructural hacia las comunidades afro e indígenas, las cuales son violentadas sistemáticamente y perseguidas por grupos armados con el interés de apoderarse de sus territorios a través de la modalidad del confinamiento³, controlar su tránsito en ciertas zonas del país y la de entidades garantes de derechos humanos (2022; Agencia EFE, 2026). Este año ha sido particular por cuanto la violencia digital conectada a la política ha conseguido estigmatizar a comunidades étnicas: señalamientos racistas contra líderes indígenas⁴; discriminación por etnia y condición de género a líderes afro (Delgadillo Abello, 2025); amenazas a mujeres indígenas (Díaz, 2026); pronunciamientos negativos hacia la gestión geopolítica de conectar países de África con Colombia por parte de grupos ultraconservadores⁵.

3 Se denomina confinamiento a una condición de despojo o abandono de tierras (desterritorialización) en el cual se establecen restricciones para el uso, disfrute y usufructo del territorio. Que una comunidad esté confinada significa que, pese a estar en su territorio, pierde la libertad para moverse dentro del mismo; significa que la confrontación armada y la violencia la obliga a reducirse a un espacio para salvaguardar la vida de sus integrantes, y en el que puede privarse de elementos mínimos para la sobrevivencia, como la alimentación y la higiene. (Unidad de Víctimas, 2023).

4 Aida Quitcué, candidata indígena vicepresidencial y el racismo que alborotó el anuncio (Volcanicas, 2026)

5 La líder de extrema derecha María Fernanda Cabal crítico los viajes de fortalecimiento diplomático entre Colombia y países africanos (Rodríguez, 2026)



Dimensiones del espacio cívico

1. Resultado nacional

En Colombia el promedio del estado del espacio cívico para organizaciones locales afro e indígenas se mantiene como REPRIMIDO. En la ilustración 1 se puede identificar que algunos departamentos del centro del país y el sur amazónico se sitúan en un estado Cerrado y Obstruido, mientras que la mayoría del país es Reprimido.

Comparado al 2025 hay una constancia en las condiciones medias del enfoque REPRIMIDO en **cuatro (4)**, sin embargo, esto se debe a que variaron las condiciones cívicas en diferentes territorios. Es decir, 15 departamentos mejoraron su espacio cívico (45%), mientras que 11 departamentos empeoraron y 7 mantienen sus condiciones de espacio cívico, en los dos anteriores suman un 54% de los departamentos.

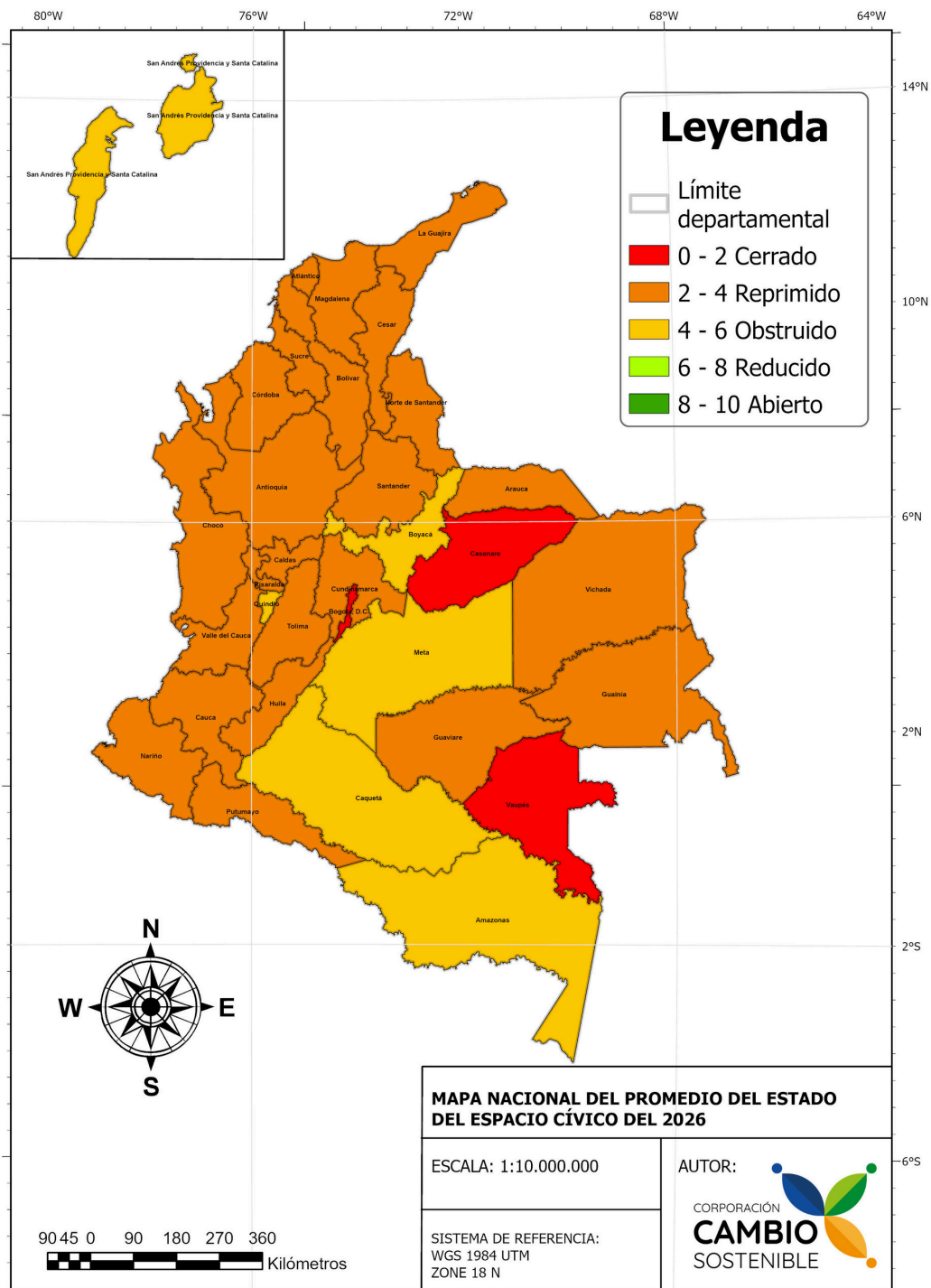


Ilustración 1. Mapa nacional del promedio del estado del espacio cívico del año 2026. Fuente: Autores, 2026

2. Resultados por dimensión

En la ilustración 2 se puede detallar el resultado nacional por cada una de las dimensiones del espacio cívico, encontrando valores mucho más restringidos en la dimensión B, C, J y H

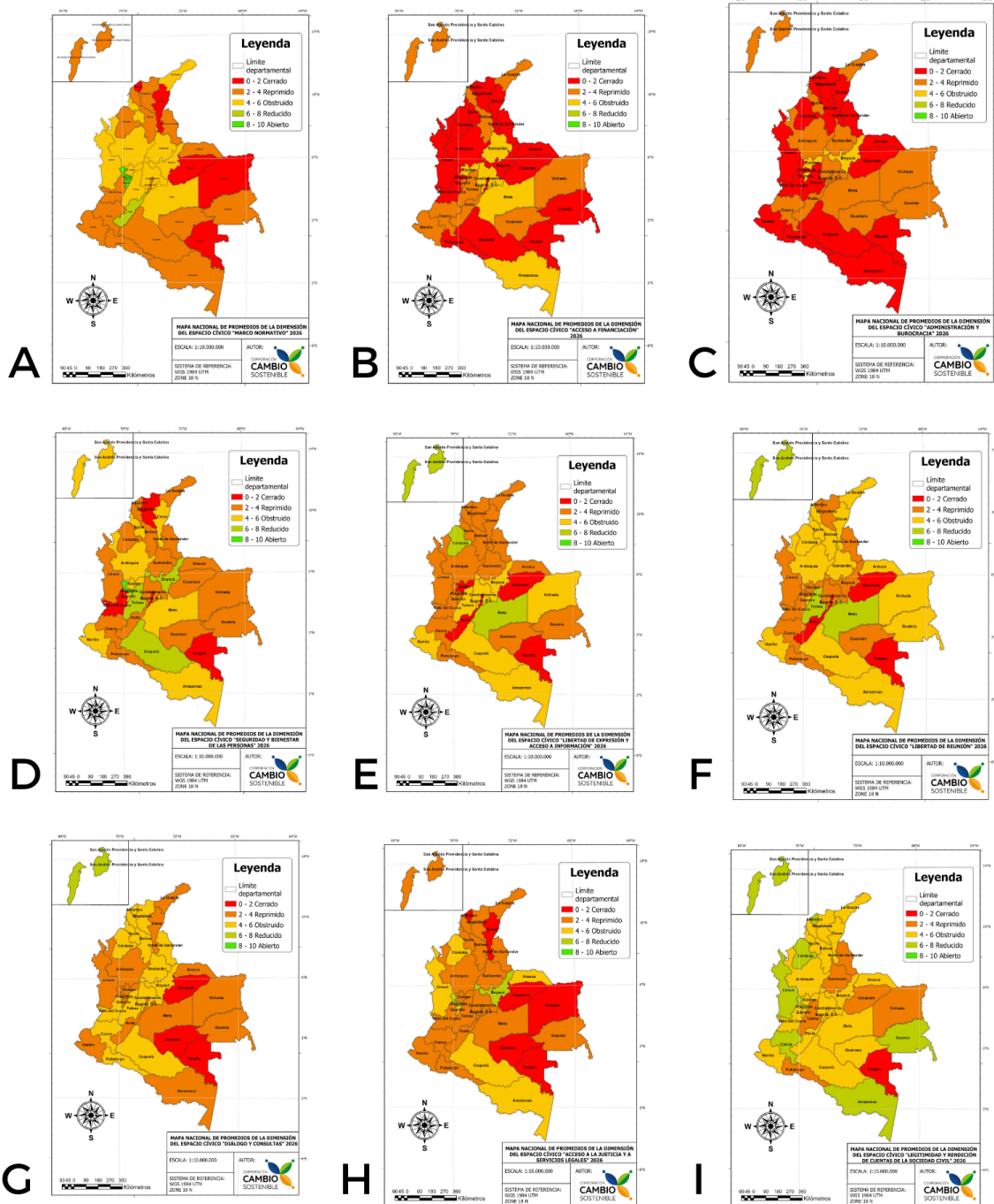


Ilustración 2. Mapas nacionales del estado del espacio cívico por dimensión. Cada mapa representa los resultados de una dimensión del espacio cívico, siendo A) Marco legal; B) Acceso a financiación; C) Administración y burocracia; D) Seguridad y bienestar de las personas; E) Libertad de expresión y acceso a información; F) Libertad de reunión; G) Diálogo y consultas; H) Acceso a la justicia y a servicios legales; I) Legitimidad y rendición de cuentas. Fuente: Autores, 2026



A. Dimensión 1: Marco Legal

Pese a los avances en normatividad que protege derechos colectivos de comunidades afro e indígenas⁶, el ritmo de implementación y reglamentación de normas es lento: ejemplo de ello son las Entidades Territoriales Indígenas (ETIS), que después de 30 años de espera por una reglamentación, en diciembre de 2025 se reglamentaron 8 ETIS en la región amazónica (Silla Vacía, 2025). Otra de las situaciones que tensionan los territorios son las discusiones que surgen de avances normativos y jurisprudenciales entre pueblos originarios y otras poblaciones que protegen la tierra, como los campesinos, los cuales se sienten excluidos en la toma de decisión sobre la nueva planificación y gestión territorial (Pascuaza Sánchez, 2025).

Por otro lado, la normativa que expiden entidades públicas para supervisar organizaciones afro e indígenas si tiene un ritmo diferente, anualmente cambian condiciones y exigencias para verificar transparencia, rendición de cuentas e increpar la gestión contable y financiera de organizaciones (Reynoso, 2022). Basados en motivaciones como precaución o competencias para ejercer IVC⁷, asumen que las organizaciones, ya sean resguardos⁸, consejos comunitarios⁹ o entidades sin ánimo de lucro¹⁰ afro e indígenas, exigen documentación con mayor complejidad¹¹. En temas de efectividad y eficacia para responder de manera asertiva a las exigencias normativas por parte del Estado, las organizaciones afro e indígena en promedio manifestaron encontrarse **reprimidas** – 4. Esto puede deberse al desconocimiento de muchos trámites administrativos, sumado a la falta de acompañamiento, ponen en riesgo la sostenibilidad y legitimidad de las organizaciones al no poder cumplir, entre otros, con las exigencias mencionadas.

⁶Avanza la construcción de la política pública para erradicar el racismo y la discriminación racial en Colombia (Ministerio de Igualdad y Equidad, 2026)

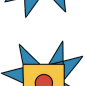
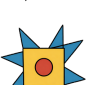



⁷ Inspección, Vigilancia y Control.

⁸ Resguardo indígena: Es una Institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una comunidad o parcialidad indígena, que, con un título de propiedad comunitaria, posee su territorio y se rige para el manejo de éste y de su vida interna (SIAT-AC, 2026).

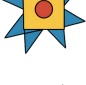
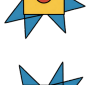
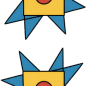
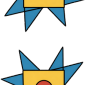
⁹ Consejo comunitario: Los Consejos Comunitarios Afrocolombianos son entidades étnicas que tienen personería jurídica y están conformadas por una comunidad negra, con la función de administrar el territorio que el Estado les ha reconocido como propiedad colectiva (Pogrebinschi, 2017)

¹⁰ Las entidades sin ánimo de lucro (ESALES) surgen como desarrollo del derecho fundamental de asociación contenido en los artículos 38 y 39 de la Constitución Política, en donde el Estado garantiza la libertad de las personas para reunirse y desarrollar actividades comunes desprovistas del ánimo de lucro (Secretaría Jurídica de Bogotá, 2017).

¹¹ La ley 2195 de 2022 ha colocado nuevas exigencias anuales justificadas en el riesgo de corrupción en personas jurídicas, incluyendo a las ESALES, entre otras formas de organización (2022).



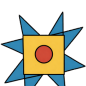

Ahora, si diversas organizaciones no conocen a cabalidad sus obligaciones, deben hacerse responsables de las consecuencias y efectos de no cumplirlas. Pero ¿Las autoridades asumen el deber de informar con enfoque étnico diferencial sobre sus exigencias, agotando todas las instancias necesarias para que la información sea descentralizada y llegue a todos los escenarios?, encontramos que no.



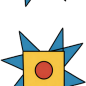
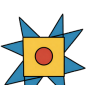



Que existen trámites estandarizados que no reconocen la diversidad cultural, el lenguaje propio de las comunidades y las brechas tecnológicas que acarrearán este tipo de organizaciones. Lo anterior se constata, a través de las versiones de las organizaciones encuestadas, donde el 66% expresa que dentro de sus principales desafíos se encuentran las barreras digitales. Seguido por el 47% en la falta de acceso a Internet y por último el 51% el desconocimiento de los procesos legales y administrativos este tipo de política organizacional, por lo que sufren de forma dispar el requerimiento obligatorio de este trámite por parte de las entidades que las inspeccionan.



El problema no es la ausencia de normas, sino su incumplimiento



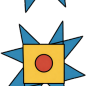
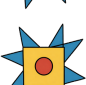
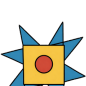
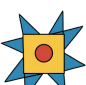

Las organizaciones son enfáticas en señalar que el problema no radica tanto en la falta de normas, sino en el incumplimiento sistemático de las que ya existen. Colombia cuenta con un marco normativo avanzado en teoría, pero que en la práctica no se materializa en los territorios étnicos.



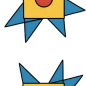
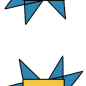
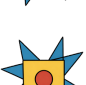


Un ejemplo claro es la Ley 2108 de 2021, que declaró el acceso a internet como un servicio público esencial y universal. Sin embargo, en territorios como Timbiquí (Cauca), Puerto Carreño (Vichada) o Guainía, solo por mencionar algunos, esta disposición sigue siendo una promesa incumplida. La conectividad sigue siendo precaria, intermitente o inexistente, lo que impide a las organizaciones cumplir con obligaciones que, paradójicamente, el Estado les exige radicar exclusivamente por medios digitales para su funcionamiento. ¿Cómo exigir el envío de documentos digitales a quien no tiene señal, no tiene internet o vive en una zona donde la energía eléctrica es intermitente? La ley no se cumple, y las organizaciones son sancionadas por ello.



B. Dimensión 2: Acceso a financiación







De acuerdo con la participación de las organizaciones, se pudo entender que existen múltiples limitaciones y restricciones para acceder a recursos en organizaciones afro e indígenas. Toda vez que la información, en muchos casos, no llega en los tiempos adecuados, simplemente no llega o no se tienen las herramientas necesarias para gestionarlas. Esta situación llevó a puntuar esta dimensión con 2/10, lo que vislumbra un acceso a financiamiento CERRADO, siendo esta la dimensión peor evaluada por las cerca de 187 organizaciones que aportaron información para este informe.



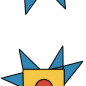
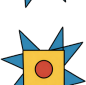

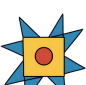
La mencionada situación se agrava al pasar de los años, teniendo en cuenta los episodios tensionantes que ha vivido el país junto con las Américas en materia de financiación. Ser una ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) en Colombia supone una serie de retos que se potencian si estas son afrocolombianas o indígenas pues, aunque exista a nivel jurídico y normativo regulaciones en favor de estas comunidades, no ha sido suficiente para hallar conquistas palpables que garanticen su sostenibilidad en el tiempo, perpetuando barreras estructurales. No en vano se menciona que solo el 8% de los participantes que existe transparencia en los procesos de licitación y convocatorias, y el restante subraya su poca transparencia e incluso altos índices de corrupción.




Las brechas entre resguardos indígenas y consejos comunitarios afro



Un hallazgo relevante de este monitoreo es la percepción diferenciada entre las formas de organización étnica. En diversas visitas de campo realizadas a comunidades indígenas organizadas en resguardos —cuya autoridad recae en los cabildos—, sus representantes manifiestan sentirse a gusto con la financiación recibida durante el periodo de gobierno nacional 2022-2026. Comunidades como la de Genoy en Nariño incluso reportan contar con proyectos productivos autosustentables, que les han permitido cierto nivel de autonomía económica.



No ocurre lo mismo con las comunidades afrodescendientes, generalmente organizadas en Consejos Comunitarios Afro. A pesar de contar con una representante étnica en la Vicepresidencia de la República durante este periodo de Gobierno Nacional, las organizaciones afro han manifestado de manera constante una desventaja significativa en el acceso a financiamiento en comparación con los resguardos indígenas.



Esta brecha evidencia que la voluntad política expresada en el más alto nivel del Ejecutivo no se ha traducido necesariamente en equidad en la asignación de recursos ni en el diseño de líneas de financiamiento específicas para las comunidades afrodescendientes.

El grito de las ESAL: falta de transparencia y corrupción estructural

El reto que presenta esta dimensión —la peor evaluada— surge casi como un grito de auxilio de las organizaciones que participaron en el monitoreo, en su mayoría Entidades Sin Ánimo de Lucro (cooperativas, fundaciones, asociaciones, corporaciones). En la sección de aportes adicionales del formulario, estas organizaciones refieren múltiples motivos que explican su percepción de cierre absoluto en el acceso a financiación:

- Falta de transparencia: Denuncian que los procesos de convocatorias públicas carecen de claridad en sus criterios de selección, y que la información sobre oportunidades de financiamiento no se difunde de manera oportuna ni equitativa.
- Convocatorias tendenciosas: Señalan que existen convocatorias públicas que ya tienen ganador antes de ser publicadas, lo que convierte la participación en una mera formalidad y desincentiva la postulación de organizaciones pequeñas o nuevas.
- Adjudicaciones a cambio de favores políticos: Manifiestan que el acceso a recursos públicos está condicionado al apoyo a campañas políticas o al alineamiento con los gobiernos locales y departamentales de turno. Este señalamiento cobra especial relevancia en el contexto electoral de 2026 —año de elecciones presidenciales y de Congreso—, donde las presiones para instrumentalizar las organizaciones sociales con fines políticos tienden a intensificarse.
- Barreras digitales y de conectividad: Muchas organizaciones carecen de acceso a internet de calidad, equipos de cómputo o habilidades digitales para postularse a convocatorias que operan exclusivamente en línea, lo que las excluye de manera sistemática.
- Sesgo territorial y organizacional: Los procesos de selección suelen favorecer a organizaciones grandes, con trayectoria y ubicadas en centros urbanos, desconociendo las realidades de las organizaciones de base comunitaria en territorios apartados.



Cooperación internacional: de la esperanza a la frustración

Las organizaciones también se refirieron a la cooperación internacional, que sigue recuperándose del duro golpe que representó la salida de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) del país. Si bien reconocen que esta agencia dejó vacíos significativos en términos de financiamiento, también señalan que, incluso antes de su salida, el modelo de implementación de USAID —a través de consorcios con grandes organizaciones nacionales— las relegaba a ejecutar con presupuestos muy bajos y las sometía a procesos eternos de fortalecimiento que no se traducen en un financiamiento efectivo ni sostenible.


Son enfáticos en decir que se han sentido usados: las organizaciones grandes obtienen los recursos, y las organizaciones de base comunitaria afro e indígenas son convocadas para ejecutar actividades puntuales, sin que ello implique un fortalecimiento institucional real ni un acceso directo a fondos en el futuro. Advierten, además, que la cooperación internacional parece estar aprendiendo a comportarse como el sector público, reproduciendo sus mismas lógicas burocráticas, sus tiempos lentos y sus desventajas estructurales hacia las organizaciones más pequeñas.

“Siempre están allí las mismas grandes organizaciones nacionales, las que alimentan su operatividad sin que nosotros seamos beneficiados de ninguna forma. Por el contrario, solemos ser utilizados por estas grandes entidades que logran financiamiento” — testimonio de una organización afro del Pacífico colombiano.

Emprendimiento social: una travesía ante la falta de opciones

Ante el cierre de las vías tradicionales de financiación, muchas organizaciones han incursionado en el emprendimiento social como una estrategia de supervivencia. Producen y comercializan productos —alimentos, artesanías, cosméticos naturales, entre otros— con el fin de generar ingresos propios que les permitan sostener su misión social. Algunas de estas históricamente subrepresentadas dentro de las propias comunidades étnicas, como personas LGBTIQ+, población migrante y personas con discapacidad.

Sin embargo, esta vía también encuentra obstáculos. Las organizaciones denuncian que no existe voluntad bancaria para ofrecer créditos de inversión accesibles.



Peor aún, muchas entidades bancarias les niegan la posibilidad misma de abrir una cuenta bancaria a nombre de la organización, exigiendo requisitos adicionales desproporcionados y estigmatizándolas como potenciales lavaderos de dinero. Esta barrera, profundamente discriminatoria, impide que las organizaciones puedan formalizar sus operaciones financieras, recibir transferencias, y construir un historial crediticio que les permita acceder a otras fuentes de financiamiento en el futuro.

C. Dimensión 3: Administración y burocracia

El no sentirse escuchadas y encontrarse sin apoyo local, es el común denominador de las organizaciones sociales afro e indígenas, que se hallaron constreñidas al sentirse REPRIMIDAS – 3, en sus territorios.


Desde la óptica analítica, pudiera decirse que las contiendas electorales han surtido el efecto de filtrar para condicionar el nivel de participación de las organizaciones sociales.

“No mijá, eso no nos escuchan, para que uno pierde tiempo con ellos, si parece que uno les fastidia. Yo ya no estoy por perder mi tiempo”. – Representante legal, de una ESAL, en el pacífico sur colombiano.

Las organizaciones en múltiples ocasiones se ven obligadas a ser indexadas a movimientos políticos para garantizar, por lo menos, la prestación del servicio a sus beneficiarios y/o afiliados por cierto periodo. Poniendo en riesgo los principios, misión y visión, por la cual se constituyeron.

Las cargas contables y burocráticas: un desafío estructural

Más allá de la relación con los gobiernos locales, las organizaciones enfrentan un entramado de exigencias administrativas y contables que resultan desproporcionadas para su tamaño, capacidades técnicas y condiciones territoriales. Los entes de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) —como las Gobernaciones y Alcaldías— requieren, como mínimo, una docena de documentos para que las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) puedan certificar su funcionamiento y estar a paz y salvo.



Esta documentación incluye: Estado de situación financiera, Estado de resultados integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados financieros, Certificación de los estados financieros, Acta de aprobación de los estados financieros, Informe de gestión, Certificado de registro de libros, Informe de excedentes de la vigencia anterior, Tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del contador, Copia del RUT, Proyecto de presupuesto para la vigencia siguiente, Declaración de renta, y Certificado de Cámara de Comercio y Representación Legal vigente. aprobación de los estados financieros, Informe de gestión, Certificado de registro de libros, Informe de excedentes de la vigencia anterior, Tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del contador, Copia del RUT, Proyecto de presupuesto para la vigencia siguiente, Declaración de renta, y Certificado de Cámara de Comercio y Representación Legal vigente.

Este conjunto de requisitos —que en el mejor de los casos toma alrededor de seis meses subsanar para estar a paz y salvo— no solo demanda tiempo y recursos económicos significativos, sino que además es un requisito indispensable para que las organizaciones puedan postularse a convocatorias públicas o recibir fondos para ejecutar iniciativas y proyectos. En la práctica, esta carga burocrática excluye de manera sistemática a las organizaciones pequeñas, nuevas o ubicadas en territorios apartados, que no cuentan con el acompañamiento contable permanente ni la capacidad de gestión documental que se exige.

Nuevas exigencias: Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)

La situación se agrava con la implementación de nuevas normativas. La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por Colombia ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ha comenzado a exigir a las organizaciones sociales la implementación de un Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE). Si bien ninguna organización se opone a los principios de la transparencia, la mayoría manifiesta no contar con el conocimiento técnico ni los recursos humanos y financieros para diseñar, implementar y reportar este tipo de programas. La norma no ha sido acompañada de procesos de formación, asistencia técnica o rutas diferenciadas que consideren las realidades de las organizaciones de base comunitaria, particularmente aquellas lideradas por comunidades afrodescendientes e indígenas.



La geografía como barrera: baja conectividad y ausencia de enfoque diferencial

A todo lo anterior se suma una condición estructural que agrava la situación: muchas de estas organizaciones están ubicadas en lugares de baja o nula conectividad a internet. Los requisitos, con fechas límite estrictas, deben ser radicados en correos electrónicos de correspondencia o, en muchos casos, presentados físicamente en las taquillas de los entes de control (generalmente sedes de Gobernaciones o Alcaldías ubicadas en las capitales departamentales). Para llegar hasta allí, los representantes de las organizaciones deben realizar traslados que pueden tomar días —por vía fluvial, terrestre en medio de la selva, o utilizando aerolíneas estatales de baja frecuencia—, lo que implica costos económicos y personales elevados que ninguna convocatoria o entidad suele reconocer o compensar.

Este escenario evidencia una ausencia total de enfoque diferencial en el diseño de los requisitos administrativos y contables. Las realidades geográficas, culturales y tecnológicas de las comunidades afro e indígenas no son consideradas por los entes de control, lo que convierte el simple hecho de "existir jurídicamente" y "estar al día" en un privilegio al alcance de pocas organizaciones, generalmente aquellas ubicadas en centros urbanos o con capacidad para contratar personal administrativo especializado.

D. Dimensión 4: Seguridad y bienestar de las personas

Sin duda alguna, la presente dimensión sigue tensando los hilos de ser o no líderes y defensoras/es de los derechos humanos y ambientales a través de figuras organizativas. Un espacio cívico REPRIMIDO (4) que decrece su percepción en departamentos como Vaupés, Guainía, Bogotá, Casanare, entre otros, en materia de seguridad.

El crimen organizado desconoce las dinámicas del flujo monetario de las organizaciones sociales y recurre a llamadas extorsivas que, en últimas, amenazan su integridad y sostenibilidad. Pero la violencia no es solo física: también es digital, procesal, ambiental y simbólica.



Violencia digital: perfilamiento y amenazas en línea

Bandas criminales y actores armados no estatales han incorporado el perfilamiento digital como una herramienta para identificar, localizar e intimidar a lideresas y líderes sociales. A través de redes sociales, vigilan actividades, rastrean desplazamientos y construyen campañas de desprestigio que buscan deslegitimar el trabajo de defensa de derechos humanos. Las amenazas en línea, los mensajes de texto intimidantes y los perfiles falsos se han convertido en mecanismos cotidianos de amedrentamiento.

Sin embargo, el problema no termina en la amenaza misma. Cuando las organizaciones se atreven a denunciar estos hechos ante la Fiscalía General de la Nación, se enfrentan a una realidad desoladora: una proporción significativa de las denuncias es archivada de forma casi automática. La ley existe, pero el acceso a la justicia es una ilusión para la mayoría.

El Acuerdo de Escazú: una promesa de protección que no termina de cumplirse

Colombia ratificó el Acuerdo de Escazú —el tratado regional que protege a quienes defienden el medio ambiente y garantiza el acceso a la información, la participación pública y la justicia en asuntos ambientales—. Para las comunidades indígenas y afrodescendientes, que son las principales cuidadoras del territorio y las primeras en enfrentar los impactos del extractivismo, la minería ilegal, la deforestación y los megaproyectos, este acuerdo representaba una esperanza.

Sin embargo, las organizaciones consultadas para este informe son enfáticas: sienten que nada ha cambiado. El Acuerdo no se ha traducido en medidas concretas que reduzcan los riesgos que enfrentan por su labor de custodia del territorio. Las agresiones contra defensoras y defensores ambientales continúan, la impunidad sigue siendo la regla, y el Estado no ha implementado lineamientos específicos con enfoque étnico que blinden a quienes protegen los ecosistemas estratégicos del país. “Escazú existe en el papel, pero no en los territorios” - Organización del Departamento de Amazonas.



Discriminación étnica: una violencia dentro y fuera de línea

La discriminación racial y étnica es una de las violencias más cotidianas que enfrentan las organizaciones afro e indígenas en el ejercicio del espacio cívico. Fuera de línea, se manifiesta en comentarios despectivos, negación de servicios, señalamientos públicos por el uso de vestimenta tradicional o la práctica de la lengua propia, e incluso agresiones físicas motivadas por el origen étnico. En línea, se expresa en campañas de estigmatización en redes sociales, memes racistas, mensajes de odio, y ataques sistemáticos a la credibilidad de los liderazgos étnicos, muchas veces orquestados desde cuentas anónimas o perfiles falsos.

Esta violencia simbólica, que ocurre tanto en el espacio físico como en el digital, busca deslegitimar las voces étnicas y reducir su capacidad de incidencia, creando un ambiente hostil que muchas veces termina silenciando a quienes defienden sus territorios. La ley antidiscriminación (Ley 1482 de 2011 modificada por la Ley 1752 de 2015) es considerada técnicamente avanzada, pero su aplicación práctica es casi nula: los procesos judiciales por discriminación étnica rara vez prosperan, y las víctimas enfrentan las mismas barreras de acceso a la justicia que quienes denuncian amenazas.

Contraste territorial: el caso de Nariño

Contrario sensu, al consultar a organizaciones del departamento de Nariño, manifiestan haber elevado sus niveles de percepción de seguridad gracias a la fuerte influencia de la Estrategia 360, que ha aumentado el pie de fuerza policial en rutas clave como la vía Panamericana —escenario propicio para la actividad de grupos al margen de la ley—. No obstante, este caso positivo no oculta la regla general: la mayoría de los territorios donde habitan comunidades afro e indígenas siguen siendo percibidos como inseguros para el ejercicio del liderazgo social.



E. Dimensión 5: Libertad de expresión y acceso a información

Pese a sentirse REPRIMIDAS (4), las organizaciones afro e indígenas reconocen que el uso de redes sociales ha contribuido a potenciar su libertad de expresión, permitiéndoles visibilizar denuncias, articularse con otras regiones y sortear, en parte, el bloqueo informativo de los medios tradicionales.

Sin embargo, este espacio digital —que debiera ser un territorio de ampliación democrática— no está libre de riesgos. Las organizaciones reportan que el temor a ser vigiladas las obliga a “cuidar sus palabras”, especialmente cuando se trata de pronunciarse sobre irregularidades de las administraciones locales, denunciar corrupción o mostrar descontento con políticas públicas que afectan sus territorios. Existe la percepción generalizada de que quejarse puede llevar a ser incluidas en listas de exclusión para futuras convocatorias de financiación o participación en espacios de incidencia.

Lo que dicen los números: expresarse en Colombia sigue siendo peligroso

Este temor no es infundado. Según el informe de ONU Derechos Humanos (marzo 2026), entre 2022 y 2025 se registraron 2.018 casos de amenazas y ataques contra personas defensoras, de los cuales una proporción significativa está directamente vinculada al ejercicio de la libertad de expresión: denuncias públicas, declaraciones ante medios, intervenciones en redes sociales. Las manifestaciones pacíficas, la presentación de voceros en espacios de incidencia política local (Concejos Municipales, Asambleas Departamentales) y las protestas en favor de los derechos de comunidades marginadas siguen siendo las actividades que presentan las mayores restricciones y obstáculos para realizarse.

Entre 2016 y 2025, 972 personas defensoras fueron asesinadas en Colombia. Detrás de cada una de esas cifras hay una voz que fue silenciada por decir lo que no debía decir, en el lugar y momento equivocados. El país sigue siendo, en palabras del Alto Comisionado Volker Türk, “uno de los lugares más peligrosos del mundo para ser defensor de derechos humanos” (Noticias ONU, 2026).



El caso U'wa: un estándar internacional que el Estado no cumple


La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su sentencia del caso Pueblo Indígena U'wa Vs. Colombia (julio de 2024), estableció un estándar claro: el derecho a la consulta previa, libre e informada es un derecho fundamental que protege la integridad cultural, social y económica de los pueblos indígenas. La Corte determinó que el Estado colombiano violó los derechos del Pueblo U'wa a la propiedad colectiva, participación, acceso a información, libre determinación, vida digna e integridad personal, entre otros, al no llevar a cabo procesos de consulta adecuados para proyectos extractivos de gas y petróleo.

Este fallo es relevante para la dimensión de libertad de expresión y acceso a información porque la consulta previa es, en esencia, un derecho a ser informado y a expresarse antes de que se tome una decisión que afecta el territorio. Sin embargo, a pesar de la sentencia, las organizaciones afro e indígenas consultadas para este informe señalan que en la práctica nada ha cambiado: los proyectos extractivos avanzan, la información no llega de manera oportuna ni culturalmente adecuada, y quienes se oponen o expresan críticas siguyendo estigmatizados, amenazados o silenciados.

Contexto electoral 2026: la representación étnica como campo de batalla digital

El año 2026 es un año electoral decisivo para Colombia. Las elecciones presidenciales y legislativas han puesto en el centro del debate público la representación política de comunidades afrodescendientes e indígenas. Las banderas políticas que han priorizado la agenda étnica han logrado posicionar candidaturas propias al Senado y la Cámara de Representantes, lo que ha desatado un potente debate en línea sobre el lugar que ocupan —o deberían ocupar— las voces afro e indígenas en el Congreso.

Sin embargo, lo que debiera ser un debate democrático sobre ideas y propuestas se ha convertido, en muchas ocasiones, en un vertedero de racismo y violencia digital. Cuando se trata de representación étnica, el tufillo del racismo brota con inmediatez: se cuestiona la capacidad de las personas afro e indígenas para ocupar cargos de elección popular, se las acusa de ser "títeres" de tal o cual partido (derecha o izquierda, según convenga al agresor), y se les niega el derecho o incluso la capacidad a tener posiciones políticas propias, autónomas y diversas evidenciando que el problema no es la afiliación partidista, sino la racialización del debate.



Las redes sociales se han llenado de comentarios que, bajo la aparente neutralidad de la crítica política, esconden un profundo desprecio por la capacidad de agencia y pensamiento propio de las personas afro e indígenas.

Este fenómeno no es menor: la violencia digital contra la expresión política étnica es una forma de restricción del espacio cívico. El efecto amedrentador es real y muchas organizaciones han optado por autocensurarse en temas políticos para no exponerse a este tipo de ataques.

“Si te atreves a participar en política, esto es lo que te espera” - Organización afro del Valle del Cauca”.

F. Dimensión 6: Libertad de reunión


La "juntanza" como resistencia cultural

Existen avances en la percepción de las comunidades para reunirse y dialogar entre sí. Se desarrolla la juntanza —ese saber ancestral de encontrarse sin necesidad de convocatoria formal—, el comadreo como ejercicio de escucha activa y tejido de confianzas y la planificación colectiva de acciones orientadas al bienestar comunitario (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2026). Para las organizaciones afro e indígenas, estos espacios de reunión no son meramente instrumentales: son actos de resistencia cultural, formas de preservar la memoria, el lenguaje propio y las formas de decisión colectiva que han sobrevivido a siglos de exclusión.

Dicha libertad se percibe con mayor positivismo cuando las reuniones ocurren entre pares: mismo nivel organizativo, ideario compartido y condiciones sociales similares. Allí, puertas adentro, las comunidades se sienten más libres para hablar claro, disentir y construir acuerdos.

Cuando se sale al espacio público: aparecen la norma y las restricciones

El problema surge cuando las comunidades deciden llevar sus reclamos al espacio público. Allí, la percepción cambia drásticamente. Lo que puertas adentro era un diálogo horizontal y respetuoso, afuera se encuentra con la norma y las restricciones. Las organizaciones reportan que solicitar permisos para reuniones públicas, marchas o concentraciones es un proceso lleno de trabas burocráticas, negativas injustificadas y, en muchos casos, una abierta criminalización de la protesta.



La resiliencia comunitaria ha conseguido, a lo largo de los años, discutir y reclamar espacios con enfoque étnico —espacios que incomoden y se salgan del molde de lo socialmente bien dicho— para propiciar una verdadera participación. Pero cada vez que un cabildo indígena o un consejo comunitario afro decide ocupar una plaza, cerrar una vía o instalar un plantón frente a una alcaldía, el mensaje del Estado suele ser el mismo: la fuerza pública como respuesta, el estigma como discurso, y la judicialización como amenaza.

El contexto regional: prácticas autoritarias en las Américas

Esta tensión no es exclusiva de Colombia. En diciembre de 2025, representantes de organizaciones de la sociedad civil y medios independientes de todo el continente americano se reunieron en Bogotá y emitieron un posicionamiento conjunto en el que alertaron sobre "una nueva ola de prácticas autoritarias en la región que está erosionando gravemente el trabajo de personas, movimientos y organizaciones que promueven y defienden los derechos de la población" (Amnistía Internacional, 2025).

El documento señala que "de forma alarmante, identificamos que los Estados de los países del continente americano vienen intensificando la adopción de prácticas autoritarias para concentrar y mantener el poder a cualquier costo". Y recuerda que "la sociedad civil organizada ha sido fundamental para que se garanticen los derechos humanos en nuestro continente; sin ella, el Estado de derecho se debilita y las personas quedan indefensas frente a los abusos de poder" (Amnistía Internacional, 2025).

Este diagnóstico regional resuena con lo que viven las comunidades afro e indígenas en Colombia: el derecho a la reunión pacífica no es solo un derecho individual, sino un mecanismo colectivo de defensa del territorio, la cultura y la vida. Cuando se restringe o se estigmatiza, no se está impidiendo una marcha: se está bloqueando la posibilidad de que las comunidades incidan sobre las decisiones que les afectan.



Las restricciones invisibles: miedo, perfilamiento y autocensura

Más allá de las restricciones legales o policiales, las organizaciones enfrentan restricciones invisibles que operan como mecanismos de control preventivo. El temor a ser perfiladas como "organizaciones conflictivas" o "cercanas a grupos armados" lleva a muchas comunidades a autocensurar sus convocatorias o a evitar ciertos tipos de movilización. Las reuniones que antes eran abiertas a la comunidad, ahora se vuelven discretas. Las asambleas que se hacían en lugares públicos, ahora se trasladan a espacios privados o a comunidades cerradas.

Este clima de miedo y desconfianza es particularmente agudo en territorios con alta presencia de grupos armados no estatales, donde reunirse para hablar de derechos o para denunciar abusos puede ser interpretado como un acto de "subversión" o "desacato". Las organizaciones reportan que, en estos contextos, la libertad de reunión es, en la práctica, inexistente.

G. Dimensión 7: Diálogo y consultas

Los avances: una apertura que reconoce, pero no termina de consolidarse

Las comunidades reconocen que los gobiernos nacional, departamentales y locales han propiciado escenarios para escuchar y dialogar con las organizaciones sociales. No obstante, hace falta que se siga reconociendo, valorando y fortaleciendo a las organizaciones desde su propia idiosincrasia, dejando de lado la idea de pretender "arreglar algo que está roto". Pues las organizaciones han existido, trabajado y sobrevivido sin la presencia del Estado —o, cuando más, con un acompañamiento militar que en ocasiones termina tensionando los territorios.

Por otro lado, aunque haya una mediana apertura al diálogo, el no cumplimiento de los compromisos adquiridos consolida las bases de una sensación profunda: sentirse ultrajadas y utilizadas.



El acceso a la información: derechos de petición con respuestas escuetas y trabas burocráticas


Una de las principales barreras que enfrentan las organizaciones para ejercer un diálogo informado y con fundamentos es el acceso a la información pública. A través de la figura del derecho de petición —un mecanismo constitucionalmente protegido—, las comunidades solicitan a entidades estatales información necesaria para la elaboración de diagnósticos territoriales, la formulación de proyectos y la defensa de sus derechos. Sin embargo, las respuestas que obtienen son, en la mayoría de los casos, escuetas, incompletas o dilatorias.

Lo más revelador en las expresiones de las comunidades participantes, es la diferencia de trato que perciben las organizaciones cuando la solicitud proviene de una persona natural versus cuando proviene de una organización social o étnica. Cuando la solicitud se hace a título personal, las respuestas tienden a ser más ágiles y completas. Pero cuando la misma solicitud se hace a nombre de una organización —especialmente si esta tiene un historial de denuncia o incidencia—, las entidades estatales suelen exigir contrapreguntas: ¿para qué necesita esa información?, ¿por qué la solicita?, ¿qué va a hacer con ella? Esta exigencia, que no tiene sustento legal cuando se trata de información de carácter público, opera como un mecanismo disuasivo y de control que desalienta a las organizaciones a ejercer su derecho a la información y, por ende, a participar en condiciones de igualdad en los procesos de diálogo y consulta.

La dificultad de agenciar espacios propios: diálogos costosos y esfuerzos aislados

Encontrar o ser invitado a diálogos no es tarea fácil. Las organizaciones dependen de que el Estado o algún actor privado las convoque. Pero cuando se trata de que ellas mismas agencien espacios de diálogo más amplios o regionales que incluyan a otras comunidades, se enfrentan a una realidad desalentadora: los costos logísticos, de movilidad y de tiempo son elevados, y el acceso a financiamiento para este tipo de iniciativas es sumamente limitado.

Esta situación genera, en el día a día, la percepción de que lo que cada organización hace en su comunidad es un esfuerzo aislado o sin mucha réplica. Sin embargo, cuando logran asistir a espacios grandes —congresos, encuentros nacionales, mesas de garantías—, se dan cuenta de que no están solas. Se encuentran sintonizadas por fuerzas misteriosas que las hacen ir en una misma dirección.



Esa fuerza misteriosa no es otra cosa que los problemas estructurales que son prácticamente los mismos en todos los territorios: falta de financiamiento, inseguridad, exclusión digital, discriminación, incumplimiento estatal. El problema no es la falta de agenda común; el problema es la falta de recursos y de voluntad institucional para facilitar el encuentro y la articulación.

La foto y la instrumentalización: inclusiones que no incluyen

Un clamor recurrente en las organizaciones consultadas es que no se sienten verdaderamente incluidas en la toma de decisiones del Estado en sus diferentes niveles — nacional, departamental, municipal. Por el contrario, denuncian que son convocadas precisamente cuando se necesita una foto o llenar un espacio con su representatividad étnica. La inclusión es, en muchos casos, decorativa: se les pide estar presentes, pero no se les otorga capacidad de incidencia real sobre las decisiones que se toman.

La consulta previa: un derecho fundamental convertido en un "idilio" inaccesible

El derecho a la consulta previa, libre e informada —consagrado en el Convenio 169 de la OIT y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana— es uno de los mecanismos más importantes de diálogo y participación para los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes. Sin embargo, las organizaciones denuncian que este derecho se ha convertido en un "idilio": algo que suena bonito en el papel, pero que en la práctica es de difícil acceso.

La dirección estatal encargada de la consulta previa está centralizada en Bogotá. Lograr su presencia territorial a petición de las comunidades —especialmente cuando estas se oponen a un proyecto extractivo o de infraestructura— no ha sido un proceso fácil. Los trámites son lentos, las respuestas tardan meses, y la capacidad técnica y financiera de las comunidades para sostener un proceso de consulta en condiciones de igualdad es prácticamente nula¹².


El contraste con las empresas es abismal. Cuando una empresa tiene una licencia, una concesión o un proyecto de extracción o infraestructura, cuenta con recursos, equipos jurídicos, consultores especializados y la capacidad de acelerar los tiempos.

¹²La entidad en mención es la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - DANCP (Ministerio del Interior, 2026)



Las comunidades, en cambio, llegan con sus propias manos, sus saberes ancestrales y su escaso presupuesto. La mesa de diálogo es, desde el inicio, profundamente desigual. Y el resultado, en muchos casos, es lo que las organizaciones llaman el "paripé": un simulacro de consulta que ya tiene decidido de antemano que el proyecto va a seguir adelante.

Este diagnóstico encuentra respaldo en fallos internacionales recientes. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su sentencia del caso Pueblo Indígena U'wa Vs. Colombia (Hernandez Oviedo, 2025), determinó que el Estado colombiano violó los derechos del Pueblo U'wa a la propiedad colectiva, participación, acceso a información y libre determinación al no llevar a cabo procesos de consulta previa adecuados para proyectos extractivos de gas y petróleo. La Corte recordó que es deber del Estado, y no de los pueblos indígenas, demostrar que los procesos de consulta se realizaron de manera efectiva. También aclaró que la consulta previa debe realizarse incluso cuando los proyectos extractivos se encuentren fuera del territorio indígena, si tienen un impacto directo en los derechos de las comunidades. Sin embargo, a pesar de este fallo hito, las organizaciones consultadas para este informe señalan que en la práctica nada ha cambiado.



H. Dimensión 8: Acceso a la justicia y a servicios legales

La justicia como un privilegio, no como un derecho

Cuando se trata de dar respuesta para garantizar el restablecimiento de un derecho vulnerado, las comunidades no están conformes con las acciones del estado para hacer frente a sus exigencias de justicia. Esto ha llevado a las organizaciones sociales a sentirse REPRIMIDAS (4), pues las rutas y procesos de acceso a la justicia no se difunden ni se explican, en un lenguaje cercano y culturalmente adecuado, las rutas y los protocolos a seguir en caso de vulneración de derechos.

La percepción generalizada entre las organizaciones afro e indígenas es que acceder a la justicia es un privilegio, no un derecho. Quienes viven en zonas rurales dispersas, quienes no hablan el idioma jurídico, quienes no tienen recursos para pagar un abogado particular, quienes pertenecen a un grupo étnico discriminado estructuralmente —todos ellos enfrentan barreras adicionales que convierten la justicia en un lujo inalcanzable.

La impunidad como regla: lo que dicen los números

Esta percepción subjetiva se confirma con datos objetivos. Según el informe de la Fiscalía General de la Nación (2026), entre 2016 y 2025 se investigaron 800 casos de homicidios de personas defensoras. De ellos, solo 55 casos han llegado a sentencia condenatoria, lo que representa apenas el 6,87%. En el caso de las amenazas —el delito más recurrente contra liderazgos sociales—, el Grupo Nacional de Amenazas de la Fiscalía ha atendido a 5.060 líderes y lideresas víctimas, pero solo 41 casos han llegado a sentencia condenatoria (FGN, 2026).

Estas cifras no son fruto de la casualidad ni de la complejidad intrínseca de los casos. Son el resultado de una impunidad estructural que atraviesa todo el sistema de justicia: falta de priorización, debilidad en las investigaciones, dificultades probatorias (especialmente en delitos cometidos en entornos digitales o rurales), y una falta de voluntad política para sancionar a los responsables, especialmente cuando estos tienen poder económico o político en los territorios.



La justicia no vigila ni hace seguimiento

Las organizaciones denuncian que, una vez presentada una denuncia, no hay seguimiento. La justicia no vigila, no informa sobre el avance de los procesos, y no tiene el hábito de realizar un acompañamiento sostenido a las víctimas. Esta ausencia de información genera una doble victimización: la persona defensora no solo sufrió la violación de derechos (amenaza, agresión, desplazamiento), sino que además debe soportar la incertidumbre de no saber qué está pasando con su caso, si alguien lo está investigando, o si simplemente fue archivado sin notificación.

Barreras geográficas y digitales: la justicia que no llega

En territorios como la Amazonía, el Pacífico o la Orinoquía, donde no hay vías carreteables y el acceso a internet es prácticamente nulo, las organizaciones se ven obligadas a callar —no porque no quieran denunciar, sino porque no tienen cómo hacerlo. El Estado no ha llevado a estos territorios las herramientas digitales mínimas (plataformas accesibles, oficinas virtuales, sistemas de notificación por medios alternativos), y la alternativa — trasladarse por días hasta la cabecera municipal o departamental— es económicamente inviable para la mayoría.

Esta brecha genera lo que las organizaciones llaman la mistificación de las cifras reales de vulneración. Lo que no se denuncia no existe para el sistema judicial. Y lo que no existe, no se investiga ni se sanciona. El subregistro es, por tanto, un mecanismo silencioso de impunidad.

Discriminación estructural en el acceso a la justicia

Las organizaciones reportan que, en la práctica, existe una discriminación estructural en el acceso a la justicia por razón de pertenencia étnica. Los operadores judiciales —jueces, fiscales, defensores públicos— desconocen con frecuencia los enfoques diferenciales, no hablan las lenguas nativas, no comprenden las cosmovisiones ni las formas propias de administrar justicia, y tienden a deslegitimar las pruebas o testimonios presentados por las comunidades.

Las mujeres defensoras, las personas LGBTIQ+ dentro de las comunidades étnicas, y los líderes de Juntas de Acción Comunal enfrentan barreras interseccionales aún más agudas: no solo son discriminados por ser indígenas o afro, sino también por ser mujeres, por su orientación sexual, por poseer alguna discapacidad o por su rol comunitario.



El gobierno local: el eslabón más débil

El gobierno local (alcaldías) ha faltado a su deber constitucional de llevar a todos los territorios —en especial a las zonas rurales dispersas— las informaciones jurídicas necesarias para salvaguardar los derechos, con el ánimo de prevenir. Los planes de prevención municipal son insuficientes, poco contextualizados y con escasa participación comunitaria. Las personerías municipales —que debieran ser las primeras aliadas de las comunidades en la defensa de sus derechos— carecen con frecuencia de recursos, personal y autonomía para actuar. En muchos territorios, las y los personeros han sido víctimas de amenazas y presiones por parte de grupos armados o de autoridades locales corruptas, lo que los ha obligado a autocensurarse o a abandonar sus funciones.

Lo que sí funciona (y cómo fortalecerlo)

A pesar de este panorama desolador, las organizaciones identifican herramientas jurídicas que sí han demostrado ser eficaces para la defensa de sus derechos, especialmente cuando cuentan con acompañamiento legal mínimo:

- El derecho de petición: un mecanismo constitucionalmente protegido que, bien utilizado, permite obtener información pública, exigir actuaciones administrativas y poner en evidencia la negligencia estatal.
- La acción de tutela y la acción popular: acciones constitucionales para la protección de derechos fundamentales vulnerados por acción u omisión de una autoridad o particular.
- Las organizaciones expresan la necesidad de que se formen a líderes y lideresas comunitarias en el uso de estas herramientas, en un lenguaje sencillo, cercano y culturalmente adecuado. No se trata de convertir a cada líder en abogado, sino de dotarlos de conocimientos básicos que les permitan reaccionar de manera inmediata ante una vulneración, sin tener que esperar a que un profesional del derecho llegue a su territorio (lo que puede tardar meses o simplemente no ocurrir).



I. Dimensión 9: Legitimidad y rendición de cuentas de la sociedad civil


Existe una gran ambigüedad en esta dimensión. Por un lado, varias organizaciones sociales afro e indígenas se sienten respaldadas por sus comunidades de base. Las bases reconocen el trabajo cotidiano, la presencia territorial, la defensa de los derechos colectivos y la voz que las organizaciones ponen a disposición de quienes no tienen acceso directo al Estado. Este respaldo no es gratuito: se ha construido con años de trabajo silencioso, de "estar ahí" cuando la comunidad lo necesita, y de anteponer los intereses colectivos a los particulares.

Sin embargo, ese respaldo es frágil y condicional. Al momento de sentarse en la mesa con entidades de los distintos niveles gubernamentales y pactar compromisos, el no cumplimiento de estos compromisos por parte del Estado puede desconfigurar el respaldo de la comunidad hacia las propias organizaciones. La comunidad no siempre distingue entre "lo que el Estado no cumplió" y "lo que la organización prometió y no se logró". La frustración se dirige, muchas veces, hacia la cara más visible del proceso: la organización social y sus líderes.

La doble rendición de cuentas: hacia la comunidad y hacia los financiadores

Las organizaciones viven una tensión permanente entre dos tipos de rendición de cuentas: la que deben a sus comunidades (en lenguaje claro, en tiempos comunitarios, con enfoque cultural) y la que deben a sus financiadores (en formatos estandarizados, con cronogramas rígidos, en lenguaje técnico). Las organizaciones se cansan de tener que seguir los formatos y los cronogramas que vienen de fuera —aquellos que desconocen cuándo se "baja a la marea", cuándo hay una minga¹³, cuándo la comunidad necesita priorizar un duelo colectivo o una asamblea para resolver un conflicto interno.

¹³La Minga, es una reunión de diversos actores, saberes y herramientas en busca de un objetivo común, en el contexto actual es un acto de resistencia y paz en busca de la reivindicación de derechos individuales y colectivo de los pueblos y naciones indígenas. Es el encuentro donde circula la palabra, se piensa y se construye entorno al buen vivir (ONIC, 2021).




Esta tensión no es menor. Cuando una organización prioriza los formatos de los financiadores sobre las dinámicas comunitarias, corre el riesgo de perder legitimidad ante su propia base. Pero cuando prioriza las dinámicas comunitarias sobre los formatos de los financiadores, corre el riesgo de perder el financiamiento y, con él, la capacidad de sostener mínimamente su estructura operativa. Es una cuerda floja que muchas organizaciones caminana diario, sin red de seguridad.

¿Quiénes quedan marginados dentro de las propias organizaciones?

La pregunta por la legitimidad y la rendición de cuentas no puede responderse sin preguntar también: ¿quién está incluido y quién excluido al interior de las organizaciones? Las organizaciones consultadas reconocen, con honestidad, que existen grupos específicos que aún tienen una participación limitada o marginada dentro de los procesos de toma de decisión, incluso en organizaciones que se definen como "comunitarias" o "representativas":

- Las mujeres: aunque muchas organizaciones tienen lideresas visibles, la participación femenina en los espacios de decisión estratégica (juntas directivas, comités de coordinación) sigue siendo menor a la masculina. Persisten techos de cristal y, en algunos casos, resistencias culturales al liderazgo femenino.
- Los jóvenes: las organizaciones reconocen que les cuesta integrar a las nuevas generaciones en los procesos de toma de decisión. Los jóvenes son convocados para actividades operativas (logística, comunicación digital, trabajo de campo), pero rara vez para definir el rumbo estratégico de la organización.
- Personas LGBTIQ+: dentro de las comunidades afro e indígenas, las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas enfrentan barreras adicionales para ser reconocidas como líderes. El doble estigma —étnico y de género— las margina tanto de espacios comunitarios tradicionales como de espacios organizativos formales.
- Personas con discapacidad: prácticamente invisibilizadas en las estructuras organizativas, a pesar de ser parte de las comunidades.

- 
- Población migrante y desplazada: quienes llegan a los territorios huyendo de la violencia o la pobreza son rara vez integrados en las organizaciones existentes, que suelen estar ancladas en identidades territoriales de larga data.
 - Este diagnóstico no es un señalamiento externo: es una autocrítica que las propias organizaciones hacen y que debe ser atendida si se quiere construir una sociedad civil verdaderamente inclusiva, interseccional y representativa.

El respeto y aceptación por parte de la sociedad general: entre el reconocimiento y el estigma

Fuera de sus comunidades de base, las organizaciones afro e indígenas enfrentan un escenario mixto. Por un lado, sectores de la sociedad —especialmente aquellos que han sido sensibilizados en derechos humanos, diversidad étnica y justicia ambiental— reconocen y respetan su labor. Por otro lado, persisten estigmas profundos que deslegitiman su trabajo: ser calificadas como "organizaciones conflictivas", "cercanas a grupos armados", "obstáculos para el desarrollo" o "defensoras de intereses particulares".

Este estigma se agudiza en contextos de polarización política y en territorios donde hay proyectos extractivos o de infraestructura en disputa. Las organizaciones que se oponen a una minería, una represa o una carretera son sistemáticamente deslegitimadas por sectores políticos y económicos que las acusan de "atrasar el progreso". En el entorno digital, esta deslegitimación se multiplica a través de campañas de desprestigio, memes, fake news y ataques coordinados.

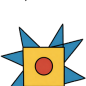
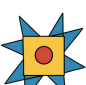
La economía del corazón: aportes personales como sostén y como límite

Uno de los hallazgos más reveladores de esta dimensión es la economía del corazón que sostiene a muchas organizaciones. Las líderesas y líderes consultados manifiestan su cansancio de seguir aportando desde su economía personal para que todo surja. Consideran que ya es tiempo de un respeto igualitario que se traduzca en recursos sostenibles, previsibles y sin condicionamientos que desnaturalicen el trabajo comunitario.

Este cansancio no es solo económico: es también emocional y simbólico. La falta de recursos propios obliga a las organizaciones a priorizar la supervivencia operativa sobre la incidencia política, a aceptar condiciones que no siempre son las adecuadas, y a someterse a los tiempos y formatos de quienes ponen el dinero. La autonomía —un valor central para cualquier organización social— se ve seriamente comprometida.





3. Resultados por región.



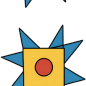

Para este reporte se dividió a Colombia en 5 zonas geográficas que llamaremos regiones, cada una agrupa diferentes zonas del país. La ilustración 3 presenta los gráficos radiales por región.



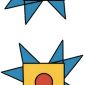
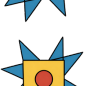
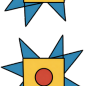
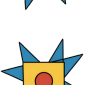
Sección 1. Región Caribe e Insular (norte)



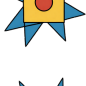
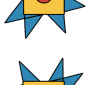
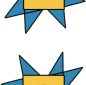
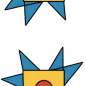
Compuesta por los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Sin tener variaciones significativas en sus dinámicas, a nivel de seguridad con regiones como el pacífico; el Caribe muestra un espacio cívico REPRIMIDO – 4, principalmente, por cuenta de las acciones de los grupos al margen de la ley.



No por nada, la Misión de Observación Electoral, manifestó que existe una línea muy estrecha, entre la violencia contra líderes y la presencia de grupos armados ilegales, con más del 80% de los ataques ocurridos hacia los primeros, en municipios donde estos grupos se desarrollaban activamente.



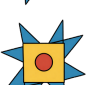



Es alarmante que en menos de un mes calendario, la región haya sido la alfombra de bienvenida de dos masacres, y la arremetida entre sí de las AGC y las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN). Aquí, las comunidades del Caribe reclaman una pronta y permanente presencia del Estado, debido a que este ha hecho caso omiso a las diversas recomendaciones que contribuirían a salvaguardar la vida y la integridad de los líderes mujeres, niños y niñas, así como de la comunidad en general en la región, minimizando los actos y evadiendo sus responsabilidades.



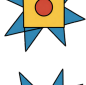
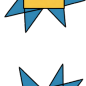

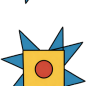
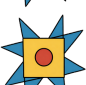
En La Guajira se sienten respetados, con regulares posibilidades de alzar la voz, recorrer el territorio con seguridad y acceder a procesos de licitación transparentes. Donde casualmente el 90% de las encuestadas reconoce estar mayoritariamente representada por población afrocolombiana. Por su parte, el departamento es como el Magdalena, la situación cambia de regular a nula en especial para aquellas organizaciones en defensa del medio ambiente y la seguridad alimentaria, así como aquellos que cuidan y protegen a las personas con discapacidad.



Sección 2. Región Orinoquía - Llanos Orientales



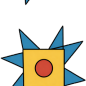

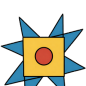
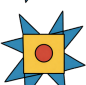
Compuesta por los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada. Existen falencias al momento de abrir escenarios donde los líderes, lideresas y organizaciones sociales puedan alzar la voz y exigir sus derechos, con especial énfasis en los municipios del Casanare, que, al preguntarles por la Libertad de Expresión y Reunión, puntuaron en dos (2), lo que traduce a un espacio cívico Cerrado.



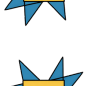
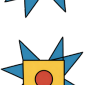
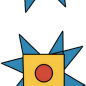
Aunado a ello, quienes logran acceder a espacios de incidencia, se exponen a ser categorizados como enemigos del gobierno y ser incluidos en listas de exclusión. Dicha situación es reconocida y afirmada por el 81% de las organizaciones encuestados en la región. Se reclama el respeto, el respaldo y legitimidad de las acciones adelantadas por las organizaciones, dado a que la presencia del Estado ha sido deficiente y a veces, el único cobijo de las comunidades son las organizaciones. Sin embargo, los niveles de exigencia del Estado, colapsan la capacidad de gestión de las mismas, como pasa en Arauca y el Vichada. Uno de los fenómenos emergentes que ha surgido en este monitoreo 2026 es la del reclamo de las comunidades indígenas ante la presencia y compra de predios que constituyen territorio ancestral por grupos menonitas que no solo ocupan y depredan los ecosistemas locales, sino que expulsan abiertamente a las comunidades allí establecidas.



Sección 3. Región Amazónica (sur)



Está compuesta por los departamentos de Amazonas, Putumayo, Caquetá, Guainía, Guaviare y Vaupés. La riqueza ambiental que posee la región, no se traduce en un acompañamiento tangible por parte de las autoridades para los grupos étnicos que luchan por su preservación. Aquí defender la tierra, es sinónimo de hostigamiento y amenazas, producto de la presencia de grupos al margen de la ley que aún se disputa el control de las grandes extensiones de tierra, para el procesamiento y comercialización de la hoja de coca.



Aquella cruenta violencia no se distribuye en la misma medida en toda la región. Departamentos como el Amazonas tuvo un 2025 que se sostiene hasta el primer mes del 2026, sin hechos fatales a líderes sociales, permitiendo a su vez puntuar el espacio cívico en 5, Reprimido. Caso contrario el Vaupés, que menciona tener un espacio cívico CERRADO, donde se combinan los rezagos de la violencia, con la imposibilidad o limitante comunicación digital de los líderes sociales y organizaciones civiles, producto del desabastecimiento del combustible que afecta la generación de electricidad.



Sección 4. Región Pacífica (occidente)

Compuesta por los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca. Esta región se muestra limitada al momento de tener un pleno ejercicio de actividades organizativas. Por un lado, el Gobierno Nacional que está caminando hacia una reparación de la deuda histórica hacia los grupos étnicos que conforman la región¹⁴. Aquel camino por reparar se siente lento y tardío por parte de las comunidades, que consideran que deben darse pasos agigantados, para llegar a una plena reconciliación. En contraste, la seguridad de las organizaciones Afro e Indígenas se encuentra comprometida por el incansable accionar de las de los diferentes grupos al margen de la ley que siembran terror en algunos territorios y que pretenden constituirse como la única ley, desarrollando su máximo accionar delictivo de una manera tan crónica, que afecta la economía de los pequeños y medianos comerciantes, así como a las organizaciones sociales, por medio de modus como la extorsión, la intimidación, entre otros. Es tanto el poder adquirido a través del tiempo con la venia de la ausencia del Estado, que desdibujan el ideal de democracia representativa; como se conoce al interior del país. Dicha democracia, en este caso es coaccionada para los fines que representen una favorabilidad a la economía y a la actividad ilegal de estos grupos, situación que se puede percibir en los cuatro departamentos que componen la región, que casualmente comparten una ubicación geográfica estratégica para la avanzada delictiva del narcotráfico.

Sección 5. Región Andina (centro)

Compuesta por los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Caldas, Bogotá D.C, Huila, Quindío, Risaralda, Norte de Santander, Santander y Tolima. Desde el primero de enero de 2026, la región andina sigue en su escalada por mantener un espacio cívico REPRIMIDO, con miras a mutar hacia uno Cerrado. Esto, debido a la oleada de violencia, represión y cambios abruptos en algunos mecanismos de inspección, vigilancia y control en departamentos como Bogotá, así como la utilización de herramientas tecnológicas como drones para constreñir a los pueblos en el Norte de Santander. Por su parte, Departamentos como Antioquia, no son ajenos a esta última situación. La tendencia hacia el alza en los índices de inseguridad es alarmante. En menos de 10 días del mes de enero, se reportaron dos masacres en el territorio. Situación que no es ajena a las organizaciones sociales, donde el 67% reportó haber sido amenazada de forma física, digital o difamatoria.

¹⁴A través de la implementación de proyectos de fortalecimiento organizaciones de base comunitaria que incluyen asistencias técnicas, entregas de insumos y mobiliarios para la adecuada ejecución de su labor, permiten a las organizaciones y a sus comunidades, ir adquiriendo paulatinamente una confianza en el estado.

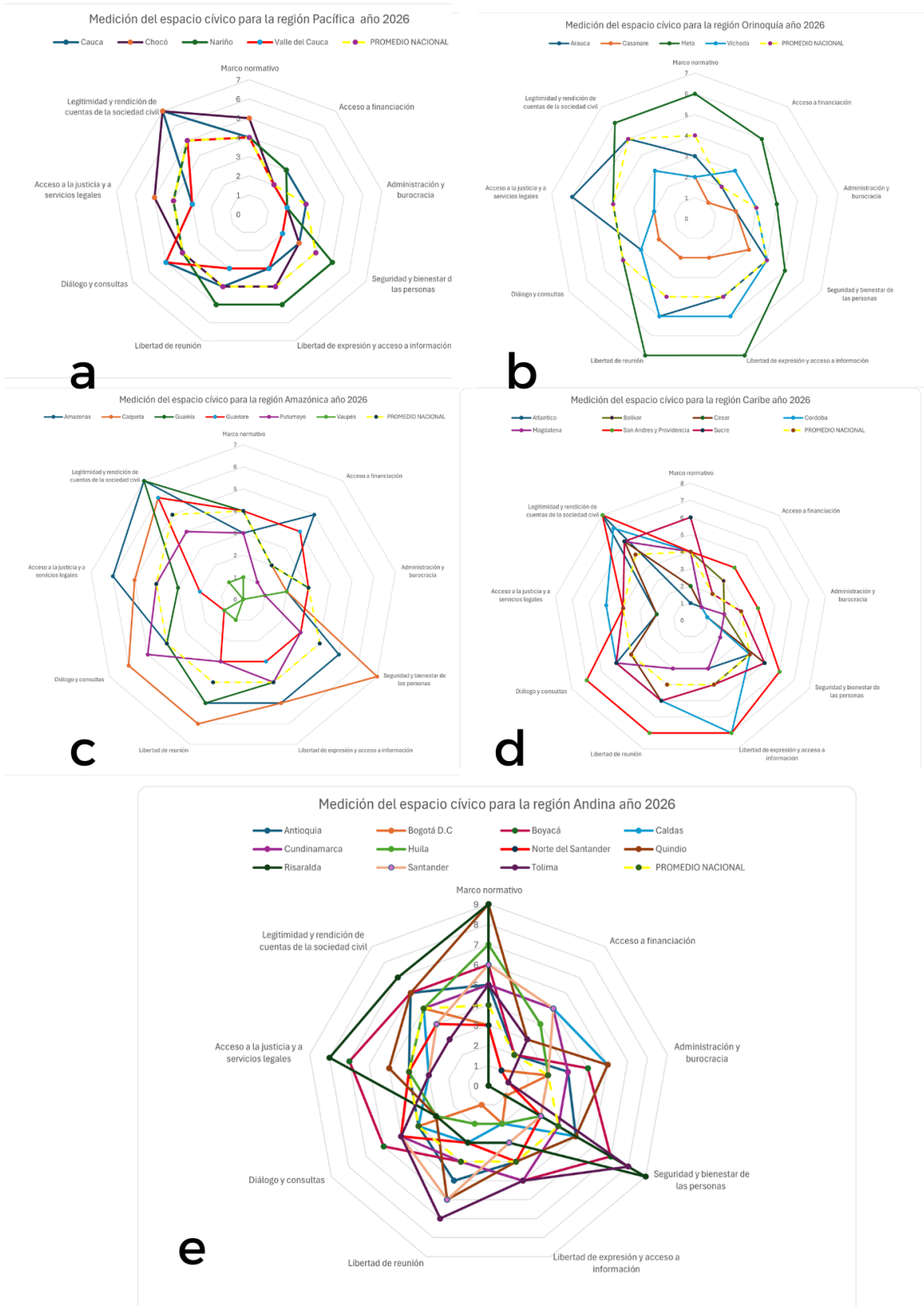


Ilustración 3. Gráficos radiales por región, siendo: a) región Pacífica; b) región Orinoquía; c) región Amazónica; d) región Caribe; y e) región Andina. Fuente: Autores, 2026



ANÁLISIS DE TENDENCIAS



Mirada nacional: tres años de estancamiento con ligeras mejoras

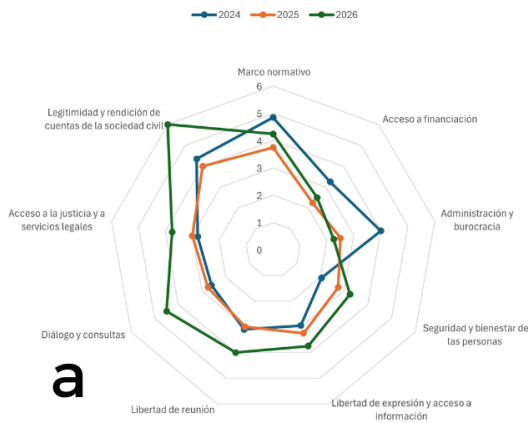
El promedio nacional del estado del espacio cívico para organizaciones afro e indígenas se ha mantenido en un rango de 3 a 4 sobre 10 durante los tres años de monitoreo (2024, 2025 y 2026). La clasificación se mantiene en REPRIMIDO, lo que indica que, a pesar de algunos avances puntuales, las condiciones estructurales para el ejercicio del espacio cívico no han mejorado significativamente. La ilustración 4 muestra la comparación de dimensiones en el periodo 2024 a 2026.



Ilustración 4. Gráfico radial que compara los promedios de dimensiones del espacio cívico, Fuente: Autores, 2025

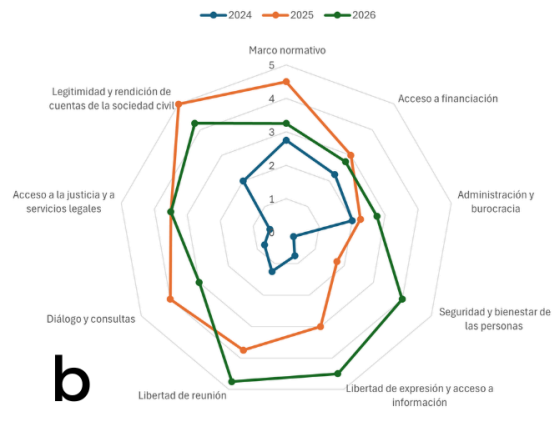
Hallazgo clave: La única dimensión que empeoró entre 2024 y 2026 fue D2. Acceso a financiación (de 3 a 2, pasando de "reprimido" a "cerrado"). Este deterioro se explica por la salida de USAID, los recortes de cooperación internacional, y las barreras estructurales que enfrentan las organizaciones para acceder a recursos públicos y privados. Las demás dimensiones se mantuvieron estables, lo que no es una buena noticia: estabilidad en niveles tan bajos equivale a estancamiento de la crisis.

Comparación de las dimensiones del espacio cívico en la región Pacífica 2024-2026



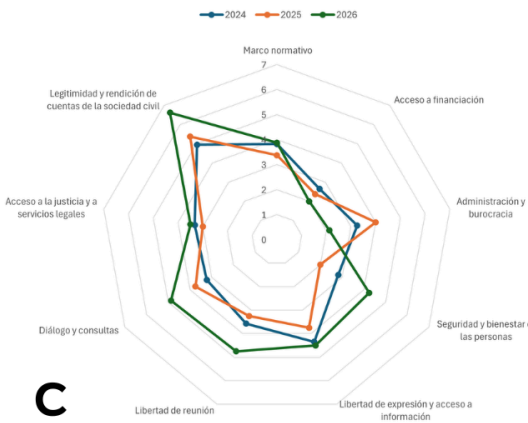
a

Comparación de las dimensiones del espacio cívico en la región Orinoquía 2024-2026



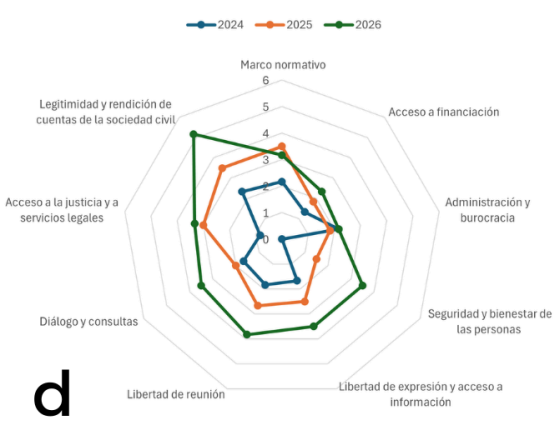
b

Comparación de las dimensiones del espacio cívico en la región Caribe 2024-2026



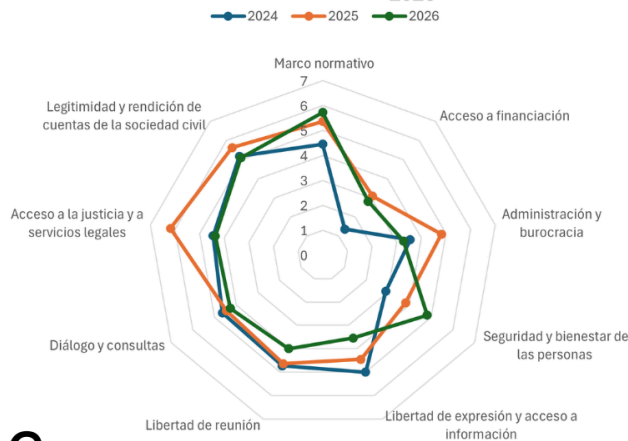
c

Comparación de las dimensiones del espacio cívico en la región Amazónica 2024-2026



d

Comparación de las dimensiones del espacio cívico en la región Andina 2024-2026



e

Ilustración 5. Gráficos radiales que comparan dimensiones del espacio cívico en el periodo 2024-2026 por región, siendo: a) región Pacífica; b) región Orinoquía; c) región Caribe; d) región Amazónica; y e) región Andina. Fuente: Cambio Sostenible, 2026.



Tendencia por departamentos: ¿quién subió, quién bajó y quién se mantuvo?

Aumentó su percepción del espacio cívico (45% de los departamentos): Amazonas, Atlántico, Antioquia, Arauca, Cauca, Caquetá, Chocó, Córdoba, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, San Andrés y Providencia, Sucre.

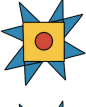

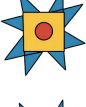
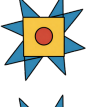

En el Putumayo, Chocó, Cauca, Nariño, Risaralda y Antioquia, la legitimidad de las organizaciones y comunidades étnicas avanza por medio de acciones como la restitución, protección y reparación integral de los pueblos golpeados por el conflicto armado, a través de fallos efectuados en esta vigencia (2026) que restituirán 55.342 hectáreas a los Resguardos Indígenas de Juan Tama, Inga de Aponte, Tssenene, Palma Alta, entre otros, y a los Consejos Comunitarios Piedras Bachichi y Bellavista Dubaza, según reporte de la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) de la Unidad de Restitución de Tierras (URT).

Bajó su percepción del espacio cívico (33% de los departamentos): Bogotá D.C., Boyacá, Caldas, Casanare, Cundinamarca, Guainía, Huila, Magdalena, Santander, Tolima, Vaupés.

El Distrito Capital Bogotá es el epicentro donde converge gran parte de la diversidad cultural de Colombia. No obstante, las organizaciones sociales que representan los intereses de estos grupos étnicos perciben una intención del Estado en promover el desarraigo de su etnicidad para ceñirse a trámites burocráticos que poco o nada contemplan un enfoque étnico diferencial real. Esto se traduce en una lucha constante de supervivencia.

A las organizaciones étnicas se les induce a inscribirse ante el Ministerio del Interior para certificar su existencia y poder, en algún momento, acceder a beneficios. Pero ¿el Ministerio llega a los territorios donde están estas organizaciones? ¿Sus formatos son claros, de fácil acceso y atienden las necesidades y posibles limitaciones específicas? Se evidencia que se queda corto en el andar. Aquel registro da una mayor apertura para la captación de recursos.

Al no tenerlo —y como se ha visto a lo largo del texto— las organizaciones son más propensas a trabajar con recursos propios, tal como lo manifiestan en gran medida las encuestadas.


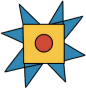
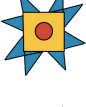
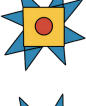
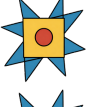


Se mantuvo en los mismos niveles (21% de los departamentos): Bolívar, Cesar, Guaviare, Nariño, Quindío, Valle del Cauca, Vichada.

Este estancamiento es un dato desalentador que demuestra una vez más la falta de avances significativos por parte del Estado en favor de las organizaciones sociales étnicas, con mayor énfasis en las dimensiones D8 (acceso a la justicia) y D4 (seguridad y bienestar).


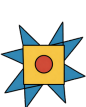

Tendencia por regiones: ¿qué muestran los gráficos 2024-2026?

Región Pacífica (Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca):









Los gráficos radiales muestran una ligera mejoría en dimensiones como D9 (legitimidad) y D7 (diálogo y consultas), pero las dimensiones más críticas —D4 (seguridad) y D2 (financiación)— siguen en niveles muy bajos (entre 2 y 3). El aumento de pie de fuerza en Nariño (programa 360) ha mejorado la percepción de seguridad en ciertas rutas, pero no ha resuelto la violencia estructural contra defensores en el Pacífico sur y el Chocó

Región Orinoquía - Llanos Orientales (Arauca, Casanare, Meta, Vichada):

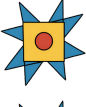

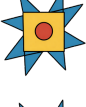
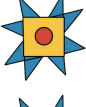



El gráfico muestra una leve mejoría en D7 (diálogo) y D9 (legitimidad), pero las dimensiones D2 (financiación), D4 (seguridad) y D8 (justicia) siguen siendo las peor calificadas. Vichada se mantiene como el departamento con el espacio cívico más cerrado del país, a pesar de algunas mejoras puntuales.

Región Caribe (Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre, Atlántico, San Andrés):



El gráfico muestra una mejoría dispersa en algunas dimensiones, pero D3 (burocracia) y D2 (financiación) siguen siendo los principales cuellos de botella. La Guajira presenta desafíos persistentes en acceso a justicia y servicios legales, especialmente en la Alta Guajira.



Región Andina (Antioquia, Bogotá, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima):

El gráfico muestra una leve mejoría en D9 (legitimidad) en algunos departamentos, pero Antioquia y Norte de Santander presentan retrocesos en D4 (seguridad) debido al aumento de la violencia por disputas entre grupos armados. Bogotá D.C. aparece como un caso de retroceso en varias dimensiones, especialmente en D3 (burocracia) y D5 (libertad de expresión).



Región Amazónica (Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés):

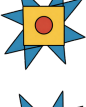
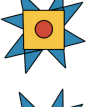
El gráfico muestra una leve mejoría en D7 (diálogo) y D9 (legitimidad) en algunos departamentos (Putumayo, Amazonas), pero las dimensiones D2 (financiación), D4 (seguridad) y D8 (justicia) siguen siendo críticas. La alta presencia de cultivos ilícitos y la disputa entre grupos armados no estatales mantienen esta región como una de las más peligrosas para el ejercicio del liderazgo social.

Dimensiones que más preocupan: D2, D3, D4 y D8



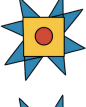

D2. Acceso a financiación (bajó de 3 a 2 entre 2024 y 2026):

Es la única dimensión que empeoró en el periodo. La salida de USAID, los recortes de cooperación internacional, la falta de transparencia en convocatorias públicas, y las barreras burocráticas para acceder a recursos han profundizado la crisis de sostenibilidad de las organizaciones. El 55% de las organizaciones dependen de recursos propios, y solo el 8% considera que los procesos de licitación son transparentes.

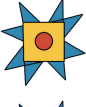

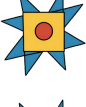


D3. Administración y burocracia (se mantuvo en 3, pero con alta variabilidad territorial):

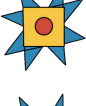
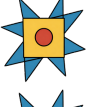
Los niveles más bajos respecto del 2025 se presentaron en esta dimensión. Las exigencias contables y documentales de los entes de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) —que incluyen hasta 16 requisitos mínimos—, sumadas a la falta de conectividad en zonas rurales y la ausencia de enfoque diferencial, convierten el simple hecho de "existir jurídicamente" en un privilegio. El caso de Vichada, que no tiene Cámara de Comercio en su capital, obliga a las organizaciones a desplazarse cientos de kilómetros para tramitar su personería jurídica.




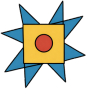
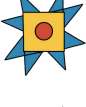
D4. Seguridad y bienestar (se mantuvo en 3, con retrocesos en varios departamentos):



La telaraña de guerras en todo el territorio nacional no ha dado para más que seguir en la misma o peor incertidumbre y zozobra que en años anteriores. En palabras de Llorente (2026), "el número total de integrantes de los grupos armados ilegales volvió a ubicarse en niveles similares a los del 2011", con una agravante: el país y las organizaciones no solo se enfrentan y deben sobrevivir a las FARC, sino a la diversificación de los grupos armados ilegales.





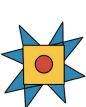
D8. Acceso a justicia (se mantuvo en 4, pero con una brecha enorme entre lo denunciado y lo sancionado):






Las organizaciones que buscan proteger a sus comunidades siguen siendo constreñidas, violentadas y amenazadas, sin tener un acceso real a la justicia que restablezca sus derechos vulnerados. La Fiscalía reconoció 1.372 casos de asesinatos de defensores de derechos humanos entre 2016 y 2024, donde solo el 38% fue impugnado (527) y menos del 20% (227) llegó a condena. En materia de amenazas —el delito más recurrente—, el Grupo Nacional de Amenazas ha atendido a miles de líderes, pero solo una mínima fracción ha llegado a sentencia.



Contexto electoral 2026: una capa adicional de riesgo



Aquel panorama desalentador también acompaña los procesos electorales que se desarrollan en esta vigencia 2026. La Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana para los comicios, donde identificó las posibles vulneraciones de derecho en el proceso electoral, para luego formular 20 recomendaciones respecto de las dinámicas de conflicto que restringen la participación —no solo de los candidatos, precandidatos y actores políticos— sino también de la sociedad civil (Defensoría del Pueblo, 2025).



Por su parte, la Unidad Nacional de Protección (UNP), hasta la fecha —marzo de 2026— no cuenta con un reporte actualizado del número de solicitudes de protección recibidas y tampoco ha brindado las asesorías necesarias y suficientes para que los líderes y miembros de las organizaciones sociales se reconozcan como sujetos en riesgo que hacen parte de la población objeto de la unidad. Esto es particularmente grave considerando que el 67% de las organizaciones encuestadas reconoció haber recibido amenazas asociadas al desarrollo de su labor.

Estado de las organizaciones locales afrodescendientes e indígenas.

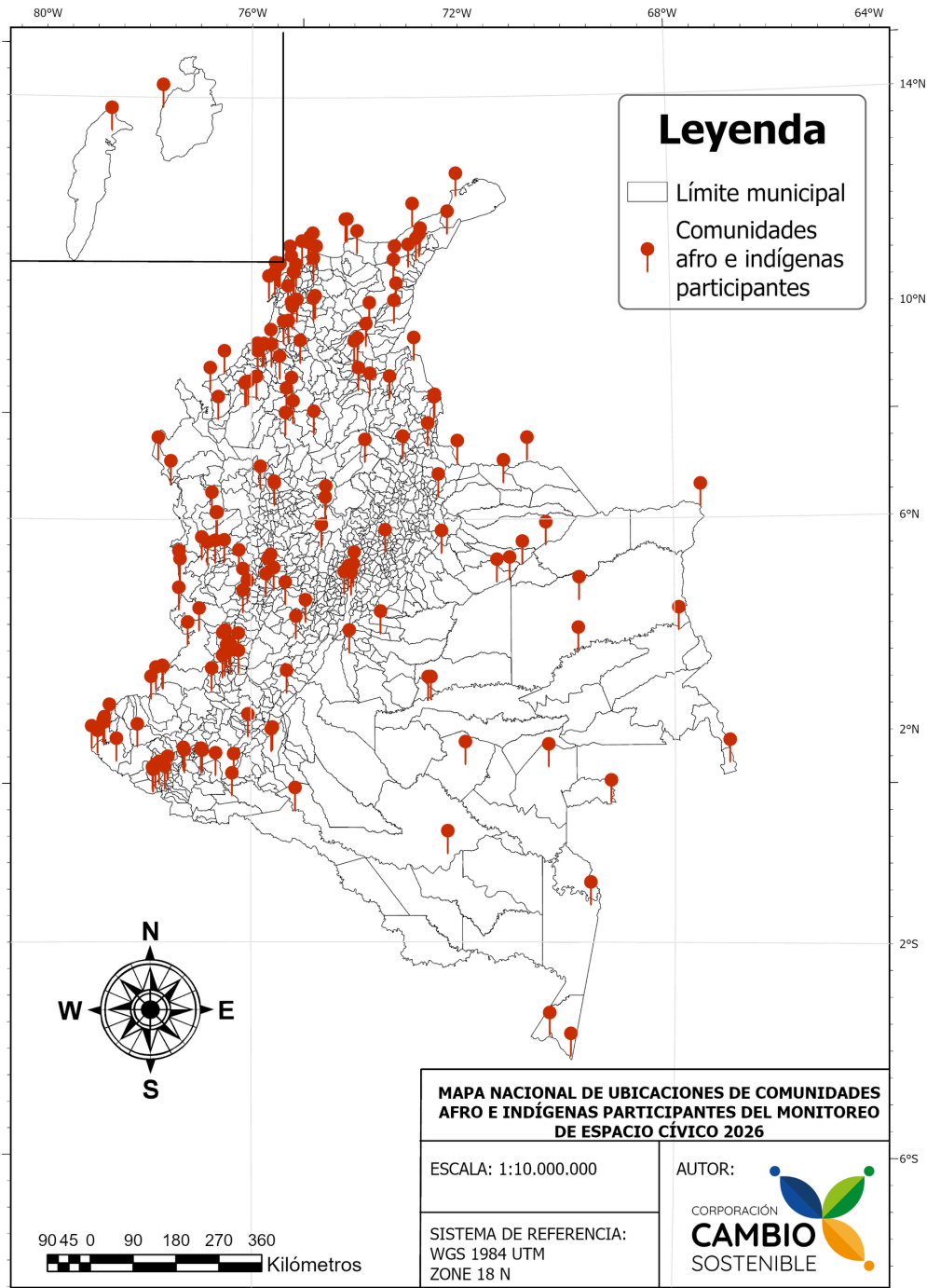



Ilustración 5. Mapa que georreferencia las organizaciones afro e indígenas participantes. Fuente: Autores, 2026



Esta información se produce con las respuestas de las 187 organizaciones afrodescendientes e indígenas colaboradoras del reporte. A continuación, se presentan datos relevantes relacionados al estado actual de las organizaciones locales afro e indígenas:

- La muestra estuvo compuesta mayoritariamente por organizaciones que defienden los derechos humanos, realizan fortalecimiento comunitario, cuidan o son de personas con discapacidad, así como de aquellas que protegen el medio ambiente.
- De ellas el 48% representa o atiende principalmente a población Afro, el 52% a población indígena.
- Dentro de las organizaciones sociales étnicas se destaca que: el 43% se reconoció como defensoras de derechos humanos; el 34% como organización de personas en condición de discapacidad y cuidadoras; el 22% para organizaciones de jóvenes y que trabajan en ruralidad; y finalmente, el 11% como organización LGBTIQ+
- Sobre la participación ambiental, el 44% reconoció ser promotora de la protección ambiental.
- El 60% de las organizaciones reconocen su impacto de alcance local/municipal, el 25% departamental y el restante como nacional.
- El 90% de las organizaciones coincide en que las exigencias de diversos entes gubernamentales pueden ser transgresoras hacia sus costumbres y posibilidades conforme de su ubicación.
- En cuanto a restricciones directas por su misionalidad, las organizaciones étnicas reconocieron que: ser una organización nueva (35%); ser una organización cuyo objeto sea la protección de líderes sociales y defensoras de los derechos humanos (27%); liderada por comunidades afro e indígena (53%); o en su defecto que se haya quejado de la administración local o departamental (23%), los coloca en línea directa para ser más controladas, restringidas y vigiladas a nivel gubernamental.
- Desde una aproximación interseccional, las organizaciones afirmaron que
- características como la orientación sexual, habitar la ruralidad y realizar trabajos con víctimas del conflicto armado, añaden mayor vulnerabilidad para el quehacer social.



- Haciendo una retrospectiva hacia el 2025 donde el 60% de las organizaciones consideraba que los procesos de licitación no son transparentes, ahora este número asciende de manera abrupta a un 91%.
- Dentro de sus principales desafíos, el que más frecuente es la falta de financiamiento
- que pudiera estar estrechamente ligado a los altos niveles de corrupción para acceder a los mismos, así como el no reconocimiento de las dificultades geográficas, de acceso a Internet y capacidades técnicas, administrativas y jurídicas de las organizaciones.



RECOMENDACIONES





Recomendaciones Estratégicas

Las recomendaciones son dirigidas a los actores involucrados en la gestión, garantía de derechos y promoción de la equidad social de organizaciones afros e indígenas, esto incluye Entes garantes de derechos humanos, autoridades nacionales, entidades públicas locales, sector privado, universidades y organizaciones no gubernamentales.

1. Una seguridad que debe ser repensada con enfoque étnico, territorial y digital:
 - Fortalecer sus capacidades investigativas en el entorno digital.
 - Garantizar rutas ágiles y eficaces para la denuncia de amenazas en línea y actos de discriminación étnica.
 - Reconocer que la discriminación racial es también una forma de violencia que restringe el espacio cívico y, como tal, debe ser investigada y sancionada con la misma prioridad que otras violencias.
2. Impulsar financieramente a la sostenibilidad de la sociedad civil:
 - El Estado colombiano y la cooperación internacional deben diseñar líneas de financiamiento con enfoque diferencial, procesos simplificados y transparentes, y acompañamiento técnico real para las organizaciones de base comunitaria.
3. Procesos que respeten autonomía administrativa y libertad de asociación:
 - Esta dimensión debe instar al Estado a promover una eficacia administrativa local a través del ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, que permita mantener procesos de apoyo y fortalecimiento organizacional sin sesgo alguno.
 - Urge diseñar rutas administrativas diferenciadas que reconozcan las brechas de conectividad, las distancias geográficas y las capacidades técnicas de las organizaciones de base comunitaria afro e indígenas.



4. Fortalecer entornos digitales y la libertad de expresión:

- El Estado colombiano no solo debe garantizar que no haya represalias por ejercer la libertad de expresión, sino que debe proteger activamente a quienes deciden alzar la voz, especialmente en contextos de alta tensión como el electoral.

5. Proteger el derecho a la reunión en entornos fuera y dentro de internet.


- Garantizar entornos seguros y libres de estigmatización para el ejercicio del derecho a la reunión pacífica. Esto implica no solo abstenerse de criminalizar la protesta, sino también proteger activamente a quienes se reúnen para defender sus territorios, sus derechos y sus formas de vida.
- Proveer herramientas y recursos digitales a las organizaciones comunitarias para fortalecer su incidencia en el espacio cívico.

6. Aumentar la efectividad de la participación ciudadana intercultural como método de resolución de conflictos socioambientales:

- Establecer espacios abiertos multiactor donde las comunidades puedan acudir, expresarse, consultar y cocrear soluciones efectivas. Basta de polemizar o de disputar con las comunidades, los tomadores de decisión deben disponerse a resolver con las comunidades sus situaciones y no competir por justificar su gestión pública al respecto.

7. Garantizar el acceso a la justicia bajo un eje intercultural:

- Descentralizar la justicia, llevando servicios jurídicos y rutas de denuncia accesibles a los territorios rurales y apartados.
- Garantizar la conectividad digital de los sistemas judiciales en zonas sin internet, mediante mecanismos alternativos (radio, mensajería, oficinas móviles).
- Formar a operadores judiciales en enfoque diferencial étnico y de género, para que la justicia deje de reproducir discriminaciones estructurales.
- Fortalecer a las personerías municipales y garantizar su autonomía e independencia.
- Implementar programas de formación jurídica básica para líderes comunitarios en el uso del derecho de petición, la acción de tutela y otros mecanismos de protección.



8. Propender a una rendición de cuentas autónoma, asistida y con soporte técnico El Estado y la cooperación internacional deben:

- Reconocer que las organizaciones no necesitan "formatearse" para ser legítimas: ya lo son ante sus comunidades. Lo que necesitan es que el Estado cumpla los compromisos pactados en las mesas de diálogo.
- Financiar los tiempos comunitarios, no imponer cronogramas externos que desconocen las dinámicas territoriales (la marea, la minga, el duelo colectivo). Fortalecer la participación interseccional dentro de las propias organizaciones, con líneas de financiamiento y formación dirigidas a mujeres, jóvenes, personas LGBTIQ+, personas con discapacidad y población migrante.
- Combatir el estigma que pesa sobre las organizaciones afro e indígenas, especialmente en entornos digitales y en contextos de conflictividad territorial.
- Pasar de la economía del corazón a la economía de la dignidad: recursos sostenibles, previsibles, sin condicionamientos desproporcionados, que permitan a las organizaciones dedicarse a lo que saben hacer mejor — defender sus territorios y derechos— sin tener que poner de su propio bolsillo para sobrevivir.
- Mientras estas condiciones no se cumplan, la legitimidad de las organizaciones seguirá siendo un activo ganado a pulso, pero sostenido con hilos muy delgados que cualquier incumplimiento estatal o cualquier crisis de financiamiento puede romper.



CONCLUSIONES





Conclusiones

- El acceso a financiamiento es, sin duda, la dimensión más crítica del espacio cívico para las organizaciones afro e indígenas en Colombia. Las barreras no son únicamente económicas, sino también políticas, burocráticas, digitales y culturales. La falta de transparencia, la corrupción, el clientelismo electoral, las brechas entre indígenas y afrodescendientes, las exclusiones digitales y bancarias, y una cooperación internacional que aún no logra ser verdaderamente incluyente, configuran un escenario desolador para la sostenibilidad de estas organizaciones.
- La seguridad de las personas defensoras no puede seguir siendo entendida exclusivamente como ausencia de violencia física. El perfilamiento digital, el archivamiento de denuncias, el incumplimiento del Acuerdo de Escazú, la discriminación dentro y fuera de línea, y la estigmatización en redes son violencias reales que restringen el espacio cívico y desprotegen a quienes defienden derechos humanos y el medio ambiente.
- La libertad de expresión y el acceso a información para las comunidades afro e indígenas en Colombia existen, pero son frágiles, condicionadas y permanentemente asediadas. Las organizaciones pueden expresarse, pero saben que hacerlo tiene costos: vigilancia, exclusión de convocatorias, amenazas en línea, estigmatización política y, en los casos más extremos, la pérdida de la vida. Mientras una lideresa indígena no pueda opinar de política sin ser objeto de una avalancha de odio en redes sociales, o un consejo comunitario afro no pueda denunciar un proyecto extractivo sin temor a represalias, la libertad de expresión en Colombia seguirá siendo, para las comunidades étnicas, una libertad a medias, vigilada y racializada.
- La libertad de reunión para las comunidades afro e indígenas en Colombia es una arena de disputa permanente. Por un lado, está la potencia de la juntanza como práctica cultural y política autónoma. Por el otro, están las trabas, los estigmas y las amenazas que surgen cuando esas reuniones trascienden el espacio privado y se convierten en acción pública colectiva. Mientras una comunidad afro no pueda instalar una mesa de trabajo en un parque sin temor a ser desalojada, o un cabildo indígena no pueda realizar una asamblea en su resguardo sin el acecho de grupos armados o la sospecha de las autoridades, la libertad de reunión seguirá siendo, para los pueblos étnicos de Colombia, una libertad sitiada.



Conclusiones

- Racismo en internet derivado de señalamientos estigmatizante sin consecuencias para líderes ultraconservadores y fascistas: Estigmatizar a las poblaciones afro e indígenas en internet bajo la defensa de que es libertad de expresión y que son pronunciamientos ideológicos amparados en inmunidades políticas en el marco de contiendas electorales o pronunciamientos legítimos debe ser una alarma social para las autoridades nacionales e impulsar sanciones de toda naturaleza para quienes desean callar desde las redes las voces de las comunidades tradicionalmente excluidas.
- Las organizaciones no solo necesitan ser escuchadas: necesitan que sus propuestas sean tomadas en cuenta, que la información que solicitan les sea entregada sin trabas discriminatorias, que los espacios de diálogo no sean unipersonales o costosos, y que la consulta previa deje de ser un "idilio" inaccesible para convertirse en un derecho efectivo.
- El acceso a la justicia para las organizaciones afro e indígenas en Colombia es, hoy por hoy, un derecho más nominal que real. La impunidad estructural, las barreras geográficas y digitales, la discriminación étnica, la debilidad de los gobiernos locales y la falta de formación jurídica comunitaria configuran un escenario en el que las personas defensoras no confían en el sistema judicial y, en muchos casos, ni siquiera intentan acceder a él.
- La legitimidad y la rendición de cuentas de las organizaciones afro e indígenas en Colombia son, en términos generales, altas frente a sus comunidades de base, pero frágiles y condicionadas cuando se mira el conjunto de la sociedad y, especialmente, cuando se evalúa la capacidad de las organizaciones para sostenerse sin depender exclusivamente de los aportes personales de sus líderes.



Bibliografía

AgenciaEFE. (19 de Marzo de 2026). La Patria. Obtenido de

<https://www.lapatria.com/nacional/disidencias-prohiben-apoyo-de-organismos-internacionales-colombia-tomara-medidas-para>

Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Oficina en Colombia. (2000). E/CN.4/2000/11. Obtenido de <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g00/115/25/pdf/g0011525.pdf>

Amnistía Internacional. (2024). Colombia 2023/24. Obtenido de <https://www.amnesty.org/en/location/americas/south-america/colombia/report-colombia/>

Amnistía Internacional. (01 de Diciembre de 2025). Obtenido de <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/12/americas-sociedad-civil-alerta-sobre-nueva-ola-de-practicas-autoritarias-que-aceleran-el-cierre-del-espacio-civico/>

Areizaga, M., & Perez de Armiño, K. (2006). Diccionario de Acción Humanitaria. Obtenido de <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/144.html>


Arias Gonzáles, J. L. (2020). Métodos de investigación online: herramientas digitales para recolectar datos. Concytec.


Cámara de Comercio Pereira. (2019). CamaraPereira. Obtenido de <https://www.camarapereira.org.co/es/preguntas-frecuentes-renovacion-matricula-mercantil-PG380#:~:text=%C2%BFQU%C3%89%20SE%20REQUIERE%20PARA%20RENOVAR,primer%20trimestre%20de%20cada%20a%C3%B1o.>

Cardenas, F. (01 de Noviembre de 2024). El Espectador. Obtenido de <https://www.elespectador.com/ambiente/que-se-logro-y-que-no-en-la-cop16-de-cali-sobre-biodiversidad/>

Carvajal García, L. (5 de Marzo de 2025). Donald Trump critica ayudas a indígenas y afrocolombianos. Obtenido de <https://redmas.com.co/mundo/Colombia-vuelve-a-ser-ejemplo-de-despilfarro-en-Estados-Unidos-Donald-Trump-critica-ayudas-a-indigenas-y-afrocolombianos-20250305-0001.html>

Castillo, D. (2024). INDEPAZ. Obtenido de <https://indepaz.org.co/la-paz-total-en-colombia-una-utopia/>

- 
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2026). Obtenido de https://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/revista-conmemora_lideres-sociales/sanar-en-el-comadreo.html
- CIVICUS. (s.f.). Glosario. Obtenido de https://www.civicus.org/documents/resilient-roots_glosario_es.pdf
- CNTI. (20 de Mayo de 2025). Amenazas contra la periodista indígena Sandra Chindoy: Exigimos protección y garantías para el libre ejercicio de la comunicación. Obtenido de <https://www.cntindigena.org/amenazas-contra-la-periodista-indigena-sandra-chindoy-exigimos-proteccion-y-garantias-para-el-libre-ejercicio-de-la-comunicacion/>
- Comisión Colombiana de Juristas. (23 de Enero de 2025). Violaciones al derecho a la vida de las personas defensoras, líderes y lideresas 2024. Obtenido de https://coljuristas.org/nuestro_quehacer/lideres.php
- Congreso de la República. (2022). Ley 2195. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2195_2022.html
- CONPA. (2025). Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano. Obtenido de <https://www.conpa.org.co/juntanzas/juntanza-afrocolombiana-en-el-departamento-del-atlantico>
- DAPRE. (2024). Situación Víctimas Minas Antipersonal en Colombia. Obtenido de https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Situaci-n-V-ctimas-Minas-Antipersonal-en-Colombia/yhxn-eqqw/data_preview
- Defensoría del Pueblo. (2022). Sobre Racismo y Discriminación Racial en Colombia "Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo". Bogotá D.C.
- Defensoría del Pueblo. (04 de marzo de 2024). Obtenido de <https://www.defensoria.gov.co/-/defensor%C3%ADa-entreg%C3%B3-a-la-corte-constitucional-un-informe-sobre-desplazamiento-y-confinamiento-en-2023>
- Defensoría del Pueblo. (2024). Sobre derechos étnico- territoriales de los pueblos étnicos en contextos de maritorio.
- Defensoría del Pueblo. (Octubre de 2025). Obtenido de <https://www.defensoria.gov.co/-/defensor%C3%ADa-del-pueblo-presenta-alerta-temprana-electoral-2025-2026-para-fortalecer-garant%C3%ADas-democr%C3%A1ticas>

- 
- Delgadillo Abello, V. (14 de Abril de 2025). Obtenido de <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/vicepresidenta-francia-marquez-alerta-sobre-el-racismo-en-la-ia-y-pide-abordarlo-en-foro-global-627964>
- DIAN. (2025). Obtenido de <https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/Regimen-Tributario-Especial-RTE/Paginas/default.aspx>
- Díaz, D. (10 de Febrero de 2026). Obtenido de <https://elpais.com/america-colombia/2026-02-10/hombres-armados-secuestran-a-la-senadora-indigena-aida-quilcue-en-el-cauca.html>
- FGN. (2026). Obtenido de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/defensores/informes/>
- Freedom House. (2026). Obtenido de <https://freedomhouse.org/country/colombia>
- García Agudelo, M. (15 de octubre de 2024). En 2024 han sido amenazados 164 periodistas en Colombia, según la Fundación para la Libertad de Prensa. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/en-2024-han-sido-amenazados-164-periodistas-en-colombia-segun-la-fundacion-para-la-libertad-de-prensa-3390423>
- García Moreno, A., & Casallas Roza, C. D. (2022). Análisis comparativo entre el régimen de tributación simple, ordinario y especial: beneficios y oportunidades de mejoramiento para personas jurídicas en Colombia. Obtenido de <https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/7e9a39f7-515a-4115-84e7-8619fec04191/content#:~:text=4.1.3.-,R%C3%A9gimen%20de%20tributaci%C3%B3n%20ordinario.,del%20impuest%20sobre%20la%20renta.>
- Hernández León, C. P. (2015). Concepto 4991 de 2015 Departamento Administrativo de la Función Pública. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62618>
- Hernandez Oviedo, D. A. (17 de Marzo de 2025). Universidad del Externado. Obtenido de <https://medioambiente.uexternado.edu.co/corte-interamericana-de-derechos-humanos-condena-a-colombia-en-fallo-clave-para-la-defensa-de-los-derechos-del-pueblo-indigena-uwa/>
- Hivos. (2024). Obtenido de <https://hivos.org/program/connect-defend-act/>



Hivos. (Octubre de 2024). Estudio de Línea de Base Conect, Defend, Act -CDA-.
Obtenido de <https://america-latina.hivos.org/document/estudio-de-linea-de-base-conect-defend-act-cda/>

Human Rights Watch. (2025). Colombia. Obtenido de
<https://www.hrw.org/es/americas/colombia>

INDEPAZ. (15 de Mayo de 2025). Obtenido de <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2025/>

Knickmeyer, E., & Lee, M. (26 de Febrero de 2025). Gobierno de Trump recortará el 90% de los contratos de USAID para ayuda al exterior. Obtenido de <https://www.latimes.com/espanol/eeuu/articulo/2025-02-26/gobierno-de-eeuu-recorta-el-90-de-los-contratos-de-ayuda-exterior-de-usaid-segun-documentos>

Meneses, V. (25 de Noviembre de 2020). Cinep. Obtenido de <https://cinep.org.co/mujeres-rurales-afros-y-campesinas-aun-mas-violentadas/>

Ministerio de Igualdad y Equidad. (11 de Marzo de 2026). Obtenido de <https://www.minigualdadyequidad.gov.co/-/gobierno-avanza-en-la-construcci%C3%B3n-de-la-pol%C3%ADtica-p%C3%BAblica-para-erradicar-el-racismo-y-la-discriminaci%C3%B3n-racial-en-colombia>

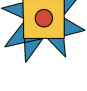
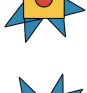
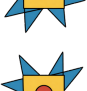
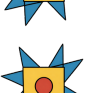
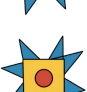
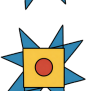
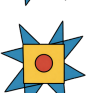
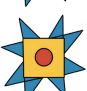
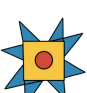

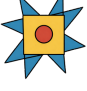
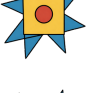
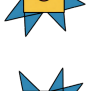
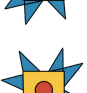
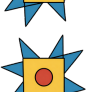
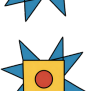
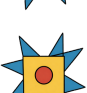
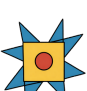



Ministerio del Interior. (2026). Obtenido de <https://www.mininterior.gov.co/direccion-de-autoridad-nacional-y-consulta-previa/>

MOE. (Marzo de 2025). INFORME DE VIOLENCIA CONTRA LÍDERES Y LIDERESAS POLÍTICAS, SOCIALES Y COMUNALES. Obtenido de Misión de Observación Electoral: <https://moe.org.co/wp-content/uploads/2025/03/20250331-Informe-Anual-de-Violencia-contraliderazgos-2024-FINAL-Pub.pdf>

Mongabay. (9 de Junio de 2024). Obtenido de <https://es.mongabay.com/2024/06/colombia-pais-mas-violento-del-mundo-para-defensores-cinco-lecturas/>

OACNUDH. (12 de Julio de 2024). A/HRC/55/23 Situación de los derechos humanos en Colombia.

OACNUDH. (Febrero de 2024). COLOMBIA: Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - 2023. Obtenido de https://www.hchr.org.co/informes_anuales/informe-anual-del-alto-



comisionado-de-la-onu-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-2023/

ONIC. (17 de Mayo de 2021). Organización Nacional Indígena de Colombia. Obtenido de <https://www.onic.org.co/comunicados-regionales/4269-la-minga-indigena-es-un-acto-de-vida-y-paz>

Oxfam Internacional. (Octubre de 2019). Obtenido de <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620874/gd-civic-space-monitoring-tool-041019-es.pdf;jsessionid=25B620C4891D93EEC32EE2C9561FADE4?sequence=2>

Pascuaza Sánchez, D. A. (2025). Zonas de Reserva Campesina y traslapes con territorios indígenas: análisis de la interpretación constitucional de los derechos sobre la tierra del campesinado en Colombia. Universidad del Externado. Obtenido de <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/afbbaaed-fe7b-4b4e-a5c3-edbe3b570537/content>

Pogrebinschi, T. (2017). LATINNO Dataset. Obtenido de <https://www.latinno.net/es/case/5100/>

Quevedo, N. (18 de Noviembre de 2024). Infobae. Obtenido de <https://www.infobae.com/colombia/2024/11/18/miguel-polo-polo-se-fue-contra-la-jep-por-polemica-de-las-botas-no-han-sido-capaces-de-dar-los-6402-nombres/>

Ramirez, J. (8 de Febrero de 2023). Cambio Colombia. Obtenido de <https://cambiocolombia.com/poder/aldesarrollo-el-contratista-megadiverso-que-tiene-contratos-con-el-estado-por-medio-billon-de>

Reynoso, L. (06 de Octubre de 2022). Obtenido de <https://elpais.com/america-colombia/2022-10-06/la-burocracia-interminable-que-enfrentan-las-tierras-indigenas-en-colombia.html>

Rodriguez Sevilla, D. (15 de Abril de 2025). María Fernanda Cabal criticó a Francia Márquez por asegurar en la ONU que la IA es “racista”: “Buscando victimizarse”. Obtenido de <https://www.infobae.com/colombia/2025/04/16/maria-fernanda-cabal-critico-a-francia-marquez-por-asegurar-en-la-onu-que-la-ia-es-racista-buscando-victimizarse/>



Rodriguez, M. A. (23 de Febrero de 2026). María Fernanda Cabal lanzó duro sablazo a Francia Márquez por sus viajes a África: “Le hago resumen de sus tres años de ‘trabajo’”. Obtenido de <https://www.infobae.com/colombia/2026/02/23/maria-fernanda-cabal-lan-zo-d-uro-sabla-zo-a-francia-marquez-por-sus-viajes-a-africa-le-hago-resumen-de-sus-tres-anos-de-trabajo/>

Saavedra, F. (29 de Abril de 2025). Infobae. Obtenido de <https://www.infobae.com/colombia/2025/04/29/polemico-video-muestra-a-un-integrante-de-la-minga-indigena-en-presunto-estado-de-embriaguez-estos-personajes-son-los-que-quieren-llevar-a-las-calles/>

Sánchez, C. (19 de mayo de 2024). Los problemas de liquidez sofocan a las oenegés en Colombia. Obtenido de <https://elpais.com/america-colombia/2024-05-20/los-problemas-de-liquidez-sofocan-a-las-oeneges-en-colombia.html>

Secretaría Jurídica de Bogotá. (2017). Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=83155>

SIAT-AC. (2026). Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia Colombiana. Obtenido de <https://siatac.co/resguardos-indigenas/>

Silla Vacía. (18 de Diciembre de 2025). Obtenido de <https://www.lasillavacia.com/silla-amazonia/amazonia-en-breve/asi-funcionaran-las-entidades-territoriales-indigenas-creadas-por-petro/>

Stacey, D. (17 de octubre de 2024). La ONU alerta del incremento de los homicidios de defensores del medio ambiente en Colombia. Obtenido de <https://elpais.com/america-colombia/2024-10-17/la-onu-alerta-del-incremento-de-los-homicidios-de-defensores-del-medio-ambiente-en-colombia.html>

Unidad de Víctimas. (2023). Decretos Ley Étnicos (Artículo 110 Decreto Ley 4635 y artículo 144 Decreto Ley 4633. Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/especiales/Confinamientos/index.html#:~:text=En%20t%C3%A9rminos%20legales%2C%20los%20Decretos,disfrute%20y%20usufructo%20del%20territorio.>

Volcanicas. (12 de Marzo de 2026). Obtenido de <https://volcanicas.com/aida-quilcue-la-formula-vicepresidencial-de-ivan-cepeda/>

Para consultar otras versiones y reportes puede escanear el siguiente código QR



También puede consultar en www.cambiosostenible.org/espacio-civico



CORPORACIÓN CAMBIO SOSTENIBLE

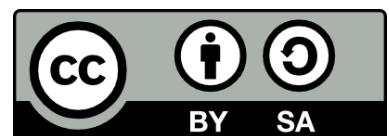
Bogotá D.C, Colombia

<https://www.cambiosostenible.org>

Fundación HIVOS

Costa Rica, América Latina

<https://america-latina.hivos.org/>





ANEXOS

Mapas Nacionales de Espacio Cívico por Dimensión



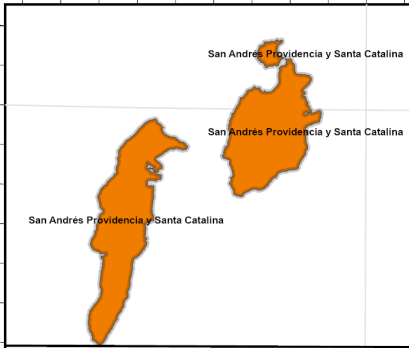
80°W

76°W

72°W

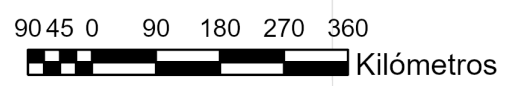
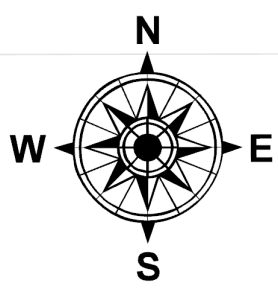
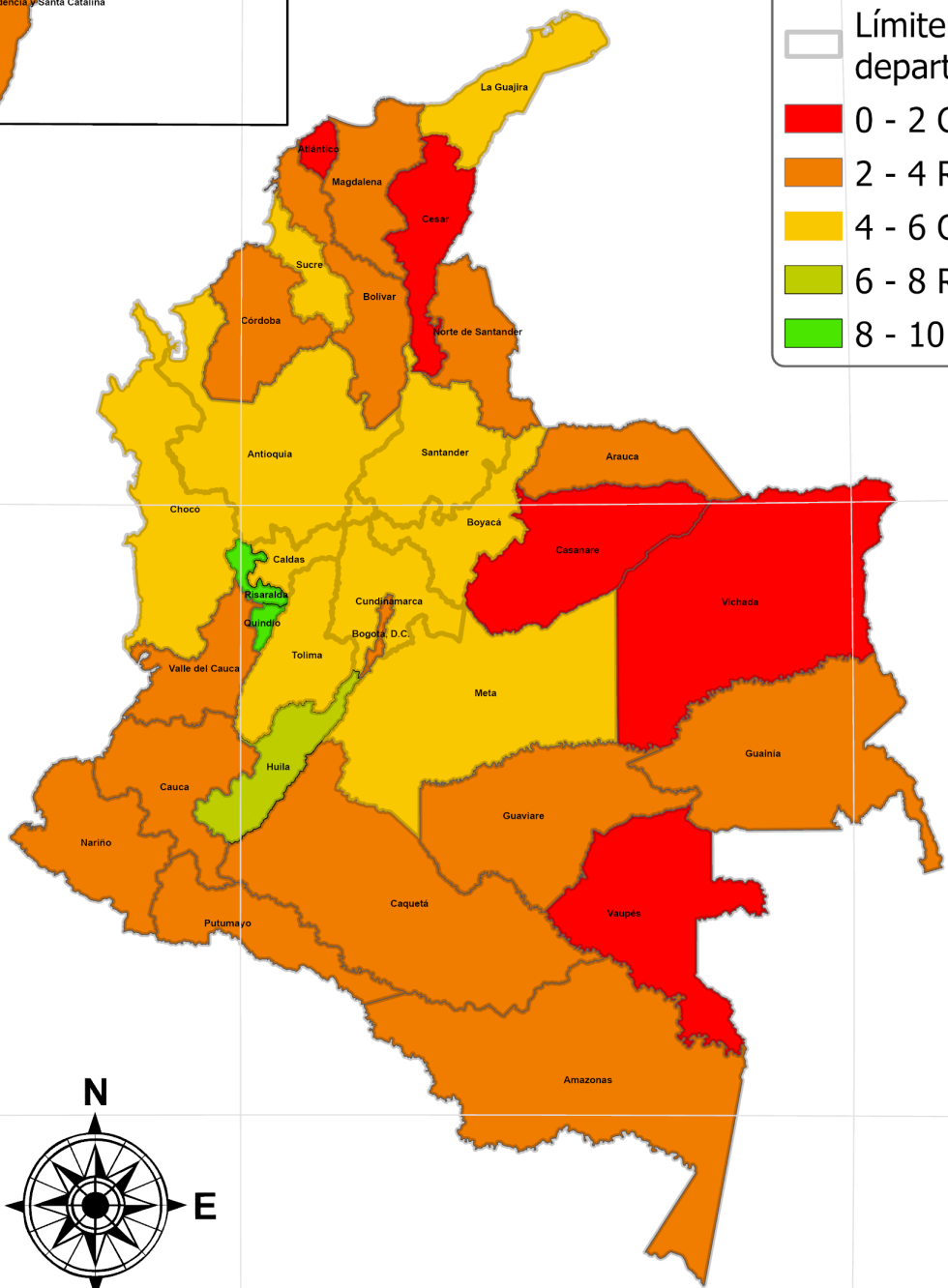
68°W

64°W



Leyenda

-  Límite departamental
-  0 - 2 Cerrado
-  2 - 4 Reprimido
-  4 - 6 Obstruido
-  6 - 8 Reducido
-  8 - 10 Abierto



MAPA NACIONAL DE PROMEDIOS DE LA DIMENSIÓN DEL ESPACIO CÍVICO "MARCO NORMATIVO" 2026

ESCALA: 1:10.000.000

SISTEMA DE REFERENCIA:
WGS 1984 UTM
ZONE 18 N

AUTOR:



80°W

76°W

72°W

68°W

64°W

San Andrés Providencia y Santa Catalina

San Andrés Providencia y Santa Catalina

La Guajira

Atlántico

Magdalena

Cesar

Sucre

Bolívar

Norte de Santander

Córdoba

Antioquia

Santander

Arauca

Chocó

Caldas

Boyacá

Casanare

Risaralda

Cundinamarca

Vichada

Quindío

Bogotá, D.C.

Valle del Cauca

Tolima

Meta

Huila

Guainía

Cauca

Guaviare

Nariño

Putumayo

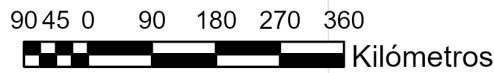
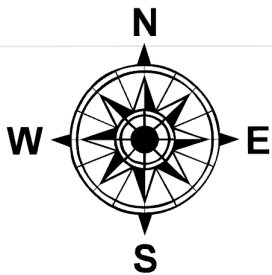
Caquetá

Vaupés

Amazonas

Leyenda

-  Límite departamental
-  0 - 2 Cerrado
-  2 - 4 Reprimido
-  4 - 6 Obstruido
-  6 - 8 Reducido
-  8 - 10 Abierto



MAPA NACIONAL DE PROMEDIOS DE LA DIMENSIÓN DEL ESPACIO CÍVICO "ACCESO A FINANCIACIÓN" 2026

ESCALA: 1:10.000.000

SISTEMA DE REFERENCIA:
WGS 1984 UTM
ZONE 18 N

AUTOR:



80°W

76°W

72°W

68°W

64°W

San Andrés Providencia y Santa Catalina

San Andrés Providencia y Santa Catalina

La Guajira

Atlántico

Magdalena

Cesar

Sucre

Bolívar

Córdoba

Norte de Santander

Antioquia

Santander

Arauca

Chocó

Caldas

Boyacá

Casanare

Risaralda

Cundinamarca

Vichada

Quindío

Bogotá, D.C.

Valle del Cauca

Tolima

Meta

Guainía

Huila

Meta

Guainía

Cauca

Guaviare

Nariño

Putumayo

Caquetá

Vaupés

Amazonas

Leyenda

□ Límite departamental

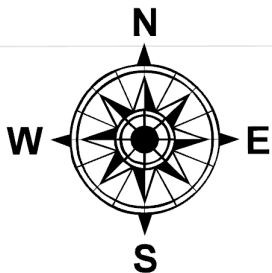
■ 0 - 2 Cerrado

■ 2 - 4 Reprimido

■ 4 - 6 Obstruido

■ 6 - 8 Reducido

■ 8 - 10 Abierto



90 45 0 90 180 270 360
Kilómetros

MAPA NACIONAL DE PROMEDIOS DE LA DIMENSIÓN DEL ESPACIO CÍVICO "ADMINISTRACIÓN Y BUROCRACIA" 2026

ESCALA: 1:10.000.000

SISTEMA DE REFERENCIA:
WGS 1984 UTM
ZONE 18 N

AUTOR:

CORPORACIÓN
CAMBIO
SOSTENIBLE



80°W

76°W

72°W

68°W

64°W

San Andrés Providencia y Santa Catalina

San Andrés Providencia y Santa Catalina

La Guajira

Atlántico

Magdalena

Cesar

Sucre

Bolívar

Córdoba

Norte de Santander

Antioquia

Santander

Arauca

Chocó

Caldas

Boyacá

Casanare

Risaralda

Cundinamarca

Vichada

Valle del Cauca

Tolima

Bogotá, D.C.

Meta

Guainía

Cauca

Guaviare

Nariño

Putumayo

Caquetá

Vaupés

Amazonas

Leyenda

□ Límite departamental

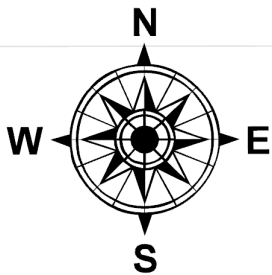
■ 0 - 2 Cerrado

■ 2 - 4 Reprimido

■ 4 - 6 Obstruido

■ 6 - 8 Reducido

■ 8 - 10 Abierto



90 45 0 90 180 270 360
Kilómetros

MAPA NACIONAL DE PROMEDIOS DE LA DIMENSIÓN DEL ESPACIO CÍVICO "SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS" 2026

ESCALA: 1:10.000.000

SISTEMA DE REFERENCIA:
WGS 1984 UTM
ZONE 18 N

AUTOR:

CORPORACIÓN
CAMBIO
SOSTENIBLE



80°W

76°W

72°W

68°W

64°W

San Andrés Providencia y Santa Catalina

San Andrés Providencia y Santa Catalina

La Guajira

Atlántico

Magdalena

Cesar

Sucre

Bolívar

Córdoba

Norte de Santander

Antioquia

Santander

Arauca

Chocó

Caldas

Risaralda

Quindío

Valle del Cauca

Tolima

Huila

Cauca

Nariño

Putumayo

Caquetá

Meta

Vichada

Guainía

Guaviare

Vaupés

Amazonas

Leyenda

□ Límite departamental

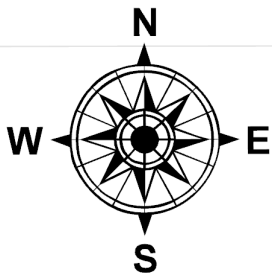
■ 0 - 2 Cerrado

■ 2 - 4 Reprimido

■ 4 - 6 Obstruido

■ 6 - 8 Reducido

■ 8 - 10 Abierto



90 45 0 90 180 270 360
Kilómetros

MAPA NACIONAL DE PROMEDIOS DE LA DIMENSIÓN DEL ESPACIO CÍVICO "LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y ACCESO A INFORMACIÓN" 2026

ESCALA: 1:10.000.000

SISTEMA DE REFERENCIA:
WGS 1984 UTM
ZONE 18 N

AUTOR:

CORPORACIÓN
CAMBIO
SOSTENIBLE



80°W

76°W

72°W

68°W

64°W

San Andrés Providencia y Santa Catalina

San Andrés Providencia y Santa Catalina

La Guajira

Atlántico

Magdalena

Cesar

Sucre

Bolívar

Córdoba

Norte de Santander

Antioquia

Santander

Arauca

Chocó

Caldas

Boyacá

Casanare

Vichada

Risaralda

Cundinamarca

Quindío

Bogotá, D.C.

Valle del Cauca

Tolima

Meta

Guainía

Huila

Cauca

Guaviare

Nariño

Putumayo

Caquetá

Vaupés

Amazonas

Leyenda

□ Límite departamental

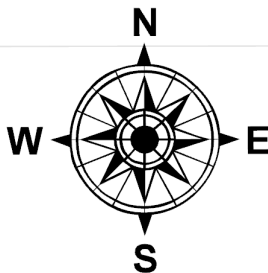
■ 0 - 2 Cerrado

■ 2 - 4 Reprimido

■ 4 - 6 Obstruido

■ 6 - 8 Reducido

■ 8 - 10 Abierto



90 45 0 90 180 270 360
Kilómetros

MAPA NACIONAL DE PROMEDIOS DE LA DIMENSIÓN DEL ESPACIO CÍVICO "LIBERTAD DE REUNIÓN" 2026

ESCALA: 1:10.000.000

SISTEMA DE REFERENCIA:
WGS 1984 UTM
ZONE 18 N

AUTOR:

CORPORACIÓN
CAMBIO
SOSTENIBLE



80°W

76°W

72°W

68°W

64°W

San Andrés Providencia y Santa Catalina

San Andrés Providencia y Santa Catalina

Leyenda

□ Límite departamental

■ 0 - 2 Cerrado

■ 2 - 4 Reprimido

■ 4 - 6 Obstruido

■ 6 - 8 Reducido

■ 8 - 10 Abierto

14°N

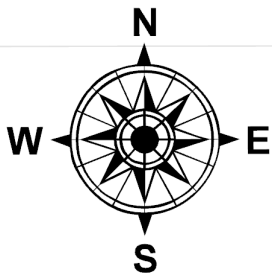
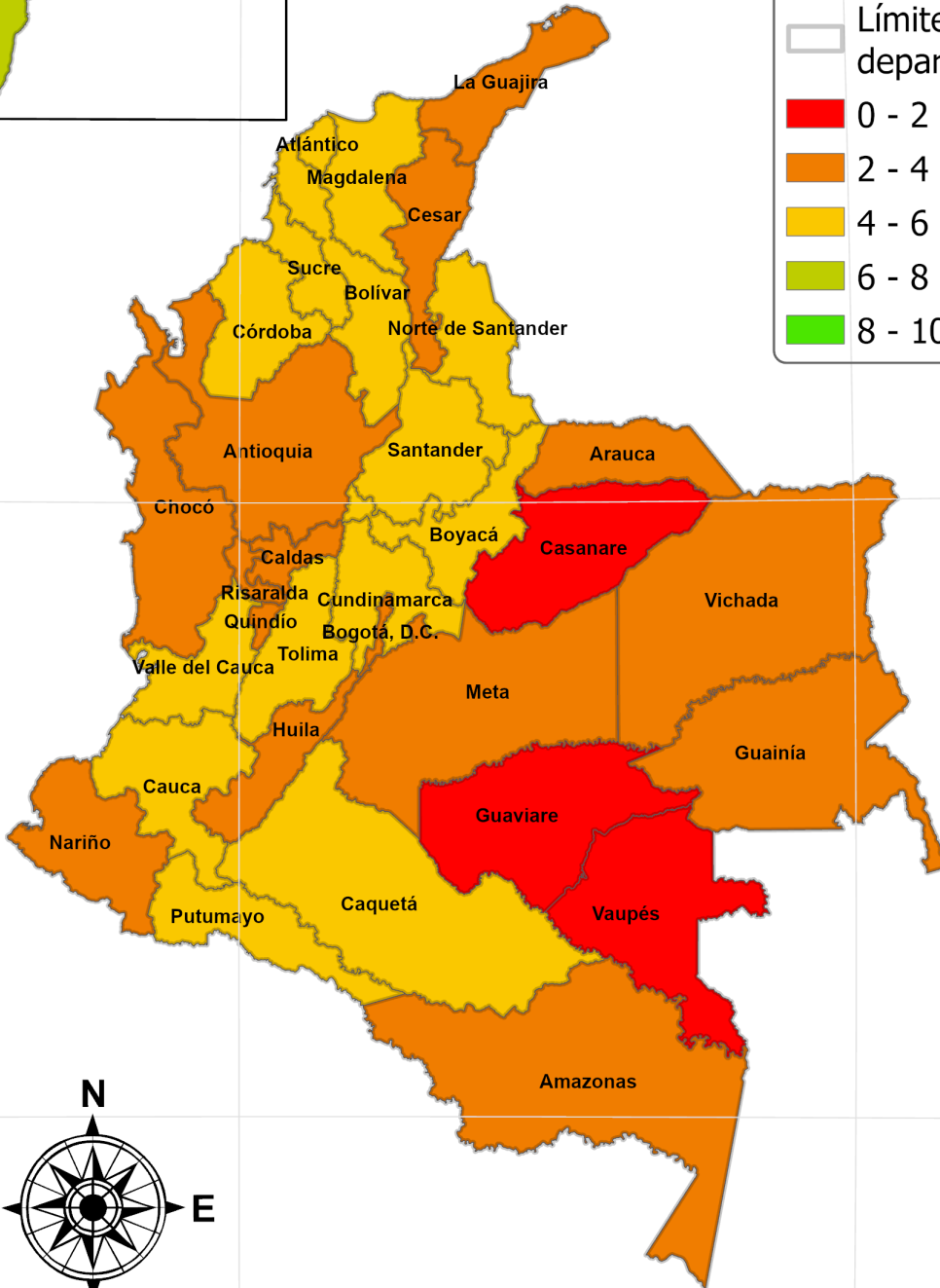
10°N

6°N

2°N

2°S


6°S



MAPA NACIONAL DE PROMEDIOS DE LA DIMENSIÓN DEL ESPACIO CÍVICO "DIÁLOGO Y CONSULTAS" 2026

ESCALA: 1:10.000.000

AUTOR:

90 45 0 90 180 270 360
 Kilómetros

SISTEMA DE REFERENCIA:
 WGS 1984 UTM
 ZONE 18 N

CORPORACIÓN
CAMBIO
 SOSTENIBLE



80°W

76°W

72°W

68°W

64°W

San Andrés Providencia y Santa Catalina

San Andrés Providencia y Santa Catalina

La Guajira

Atlántico

Magdalena

Cesar

Sucre

Bolívar

Norte de Santander

Córdoba

Antioquia

Santander

Arauca

Chocó

Caldas

Boyacá

Casanare

Vichada

Risaralda

Cundinamarca

Bogotá, D.C.

Valle del Cauca

Tolima

Meta

Guainía

Cauca

Guaviare

Nariño

Putumayo

Caquetá

Vaupés

Amazonas

Leyenda

□ Límite departamental

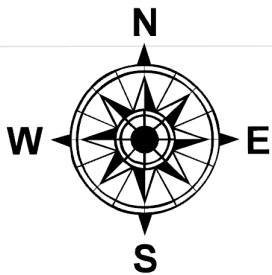
■ 0 - 2 Cerrado

■ 2 - 4 Reprimido

■ 4 - 6 Obstruido

■ 6 - 8 Reducido

■ 8 - 10 Abierto



90 45 0 90 180 270 360
Kilómetros

MAPA NACIONAL DE PROMEDIOS DE LA DIMENSIÓN DEL ESPACIO CÍVICO "ACCESO A LA JUSTICIA Y A SERVICIOS LEGALES" 2026

ESCALA: 1:10.000.000

SISTEMA DE REFERENCIA:
WGS 1984 UTM
ZONE 18 N

AUTOR:

CORPORACIÓN
CAMBIO
SOSTENIBLE



80°W

76°W

72°W

68°W

64°W

San Andrés Providencia y Santa Catalina

San Andrés Providencia y Santa Catalina

La Guajira

Atlántico

Magdalena

Cesar

Sucre

Bolívar

Norte de Santander

Córdoba

Antioquia

Santander

Arauca

Chocó

Caldas

Risaralda

Quindío

Valle del Cauca

Tolima

Cundinamarca

Bogotá, D.C.

Meta

Casanare

Vichada

Guainía

Cauca

Nariño

Putumayo

Caquetá

Vaupés

Amazonas

Leyenda

□ Límite departamental

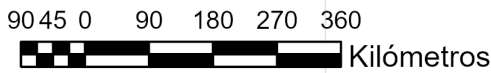
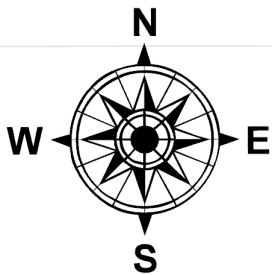
■ 0 - 2 Cerrado

■ 2 - 4 Reprimido

■ 4 - 6 Obstruido

■ 6 - 8 Reducido

■ 8 - 10 Abierto



MAPA NACIONAL DE PROMEDIOS DE LA DIMENSIÓN DEL ESPACIO CÍVICO "LEGITIMIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD CIVIL" 2026

ESCALA: 1:10.000.000

SISTEMA DE REFERENCIA:
WGS 1984 UTM
ZONE 18 N

AUTOR:

CORPORACIÓN
CAMBIO
SOSTENIBLE

